

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**“EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL  
CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS  
INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CANAS CUSCO PERIODOS 2016 - 2017”**

**TESIS**

**PRESENTADO POR:**

**ANDY BAYLER PAUCAR CHARCA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PUBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2019**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

“EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL CUMPLIMIENTO  
DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CANAS CUSCO PERIODOS 2016 - 2017”

**PRESENTADA POR:**

ANDY BAYLER PAUCAR CHARCA

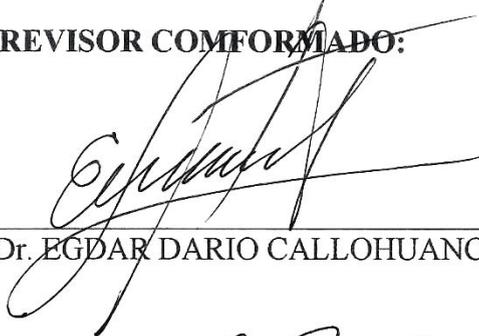
**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:**

CONTADOR PUBLICO



**APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO:**

**PRESIDENTE:**

  
Dr. EGDAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

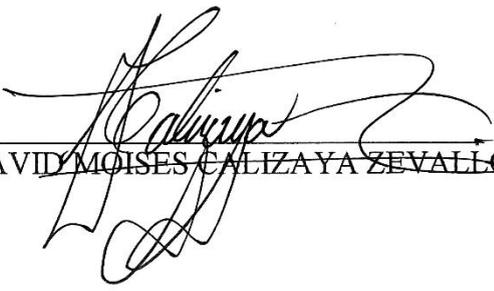
**PRIMER MIEMBRO:**

  
Dra. MARIA AMPARO CATACTORA PEÑARANDA

**SEGUNDO MIEMBRO:**

  
Dr. REYNALDO ALCOS CHURA

**DIRECTOR / ASESOR:**

  
Dr. DAVID MOISES CALIZAYA ZEVALLOS

Área : Gestión Publica

Tema: Ejecución Presupuestaria

Fecha de Sustentación :13 de junio del 2019

**DEDICATORIA**

*A Dios por haberme dado la vida y permitir al haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más.*

*A mi Alma Máter, la Universidad Nacional del Altiplano, el centro de mi formación académica e intelectual.*

*A mi Madre Eduarda, a mi Padre Valerio y a mis hermanos Andre, Ronal y Edgar por su constante apoyo económico y moral, y su dedicación, por ser un ejemplo de perseverancia, por haberme brindado su amor y cariño en la trayectoria de mi vida y en la etapa de formación profesional*

## AGRADECIMIENTO

*Al mi Alma Máter, la Universidad Nacional del Altiplano, el centro de mi formación académica e intelectual, en especial a la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por darme la oportunidad de formarme académicamente y alcanzar este objetivo y en mi formación profesional.*

*En especial a los docentes, de la escuela profesional ciencias contables que supieron guiarme día a día en el transcurso de mi formación profesional y enseñándome con mucho esmero de sus conocimientos y experiencias, le agradezco a todos que mi inculcaron a cumplir mis objetivos.*

*A mi hermosa familia y a las personas que me inculcaron a ser perseverante y su apoyo incondicional, sé que no asido fácil llegar esta este camino.*

## ÍNDICE GENERAL

	pag.
<b>DEDICATORIA</b>	
<b>AGRADECIMIENTO</b>	
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	
<b>ÍNDICE DE ESQUEMAS</b>	
<b>ÍNDICE DE ACRÓNIMOS</b>	
<b>RESUMEN</b> .....	10
<b>ABSTRACT</b> .....	12
<b>CAPITULO I</b> .....	13
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	13
<b>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA INVESTIGACION</b> .....	14
<b>1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA</b> .....	15
<b>1.2.1 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	15
<b>1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	15
<b>1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	16
<b>1.4.1 OBJETIVO GENERAL</b> .....	16
<b>1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS</b> .....	16
<b>CAPITULO II</b> .....	17
<b>REVISIÓN DE LITERATURA</b> .....	17
<b>2.1 ANTECEDENTES</b> .....	17
<b>2.2 BASES TEORICAS</b> .....	20
<b>2.2.1. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO</b> .....	20
<b>2.2.2. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN EL PERÚ</b> .....	20
<b>2.2.3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO</b> .....	21
<b>2.2.3.1. INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO</b> .....	22
<b>2.2.4. PRINCIPIOS REGULATORIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO</b> .....	25
<b>2.2.5. PRESUPUESTO PÚBLICO</b> .....	28
<b>2.2.6. PROCESO PRESUPUESTARIO</b> .....	29
<b>2.2.6.1. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO</b> .....	30
<b>2.2.7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b> .....	35
<b>2.2.7.1. MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL</b> .....	35
<b>2.2.7.2. MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO</b> .....	36
<b>2.2.7.3. MODIFICACIONES POR INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS</b> .....	37
<b>2.2.8. GASTO PÚBLICO</b> .....	38
<b>2.2.8.1. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO</b> .....	39

2.2.9. ESCALA DE PRIORIDADES Y METAS PRESUPUESTARIAS EN LOS GOBIERNOS LOCALES .....	43
2.2.10. MEDICIÓN DE EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS .....	44
2.3 MARCO CONCEPTUAL .....	47
2.4 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	58
2.4.1.- HIPÓTESIS GENERAL.....	58
2.4.2.- HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	59
2.4.3. VARIABLES .....	59
2.4.3.1. VARIABLE GENERAL.....	59
2.4.3.2 ESPECÍFICO (1).....	59
2.4.3.3. ESPECÍFICO (2).....	59
<b>CAPITULO III .....</b>	<b>60</b>
<b>MATERIALES Y MÉTODOS .....</b>	<b>60</b>
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	60
3.2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	60
3.3. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN .....	61
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	62
3.4.1 Población de Estudio: .....	62
3.4.2 Muestra de Estudio: .....	62
3.5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN .....	62
3.5.1. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN .....	62
3.5.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA INSTITUCIÓN .....	63
3.5.3 MISION .....	63
3.5.4 VISION.....	64
3.5.5 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL .....	65
<b>CAPITULO IV.....</b>	<b>66</b>
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>66</b>
4.1 EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	66
4.2 CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS .....	96
<b>CAPITULO V.....</b>	<b>100</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>100</b>
<b>CAPITULO VI.....</b>	<b>102</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>102</b>
<b>CAPITULO VII.....</b>	<b>103</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>103</b>
<b>WEBGRAFIA.....</b>	<b>103</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>104</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>FIGURA 1</b> Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2016.....	<b>67</b>
<b>FIGURA 2</b> Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2017.....	<b>68</b>
<b>FIGURA 3</b> Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2016.....	<b>71</b>
<b>FIGURA 4</b> Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2017.....	<b>72</b>
<b>FIGURA 5</b> Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Ingresos, Periodo 2016 .....	<b>75</b>
<b>FIGURA 6</b> Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Ingresos, Periodo 2017. ....	<b>76</b>
<b>FIGURA 7</b> Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Gasto, Periodo 2016 .....	<b>78</b>
<b>FIGURA 8</b> Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Gasto, Periodo 2017 .....	<b>79</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

<b>TABLA 1</b> Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2016-2017. .....	<b>67</b>
<b>TABLA 2</b> Ejecución del Presupuesto Gastos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2016- 2017... 71	<b>71</b>
<b>TABLA 3</b> Ejecución Presupuestal por Categoría, según Genérica de Ingresos, Periodos 2016 y 2017 .....	<b>75</b>
<b>TABLA 4</b> Ejecución Presupuestal por Categoría, según Genérica de gasto, Periodos 2016 y 2017. 78	<b>78</b>
<b>TABLA 5</b> Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingreso en Términos de Eficacia, Periodo 2016. ....	<b>82</b>
<b>TABLA 6</b> Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingreso en Términos de Eficacia, Periodo 2017 .....	<b>84</b>
<b>TABLA 7</b> Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en Términos de Eficacia, Periodo 2016 .....	<b>86</b>
<b>TABLA 8</b> Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en Términos de Eficacia, Periodo 2017 .....	<b>89</b>
<b>TABLA 9</b> Ejecución Presupuestal de Gastos en Actividades y Metas, en Términos de Eficiencia Periodo 2016. ....	<b>92</b>
<b>TABLA 10</b> Ejecución Presupuestal de Gastos en Actividades y Metas, Periodo 2017.....	<b>94</b>

## ÍNDICE DE ESQUEMAS

<b>ESQUEMA 1</b> Estapas De La Ejecucion Presupuestal .....	<b>39</b>
<b>ESQUEMA 2</b> Organigrama Estructural .....	<b>65</b>

## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

**PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura

**PIM:** Presupuesto Institucional Modificado

**POI:** Plan Operativo Institucional

**POA:** Plan Operativo anual

## RESUMEN

La investigación tiene por título: “Evaluación de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Provincial De Canas-Cusco 2016 y 2017”. teniendo como objetivo principal del Trabajo de Investigación es, evaluar el nivel de ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Canas, debido a que la municipalidad presenta dificultades en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, esto repercute de manera negativa en el cumplimiento de metas previstos; Es por ello se empleara los métodos: Deductivo, descriptivo, analítico y comparativo las cuales nos permitió a evaluar la problemática de la entidad y desarrollar la investigación, de esta manera se determinaron las conclusiones: para el periodo 2016 se programó un PIM de S/.20,284,470.00, se tiene una ejecución de S/.19,610,418.00, que representa el 96.68% del monto total ingreso programado. Asimismo, en periodo 2017 tiene programado de PIM de S/.17,381,410.00 con una ejecución de ingreso de S/.17,128,197.00 que representa 98.54% de lo programado. Con respecto al presupuesto de gastos para el periodo 2016 cuenta con una un PIM programado de S/.23,110,713.00, alcanzando solo una ejecución de gasto de S/.18,988,692.00, que representa el 82.16% del monto total programado; mientras que para el periodo 2017 se tuvo una programación del PIM de S/: S/.33,224,965.00, ejecutándose solo S/.19,602,364.00, que representa el 59.00% del monto total gasto programado para dicho periodo. Por lo tanto, en ambos periodos no se logró con la recaudación de ingresos con respecto al programado, en tanto al gasto no hubo capacidad ejecución en su totalidad a lo programado; entonces influye de manera negativamente en el cumplimiento de metas de la municipalidad, de esta manera podemos afirmar nuestra hipótesis planteado en la investigación que da aceptada.

**Palabras Clave:** Ejecución presupuestaria, programación presupuestaria, metas institucionales.

### ABSTRACT

The research has the title: "Evaluation of programming and budgetary execution in compliance with institutional goals and objectives of the Provincial Municipality of Canas-Cusco 2016 and 2017". having like main objective of the Work of Investigation is, to evaluate the programming the level of budgetary execution in the fulfillment of goals and objectives of the District Municipality of Canas, because the municipality presents difficulties in the budgetary execution of income and expenses, this repercussions in a negative way in the fulfillment of planned goals; That is why the methods will be used: Deductive, descriptive, analytical and comparative which allowed us to evaluate the problems of the entity and develop the research, in this way the conclusions were determined: for the period 2016 a PIM of S / was programmed .20,284,470.00, there is an execution of S / .19,610,418.00, which represents 96.68% of the total programmed income. Likewise, in the 2017 period it has programmed PIM of S / .17,381,410.00 with an income execution of S / .17,128,197.00 that represents 98.54% of the programmed. With respect to the expenditure budget for the 2016 period, it has a programmed PIM of S / .23,110,713.00, reaching only one expenditure execution of S / .18,988,692.00, which represents 82.16% of the total programmed amount; while for the 2017 period there was a PIM schedule of S / : S / .33,224,965.00, executing only S / .19,602,364.00, which represents 59.00% of the total amount programmed for that period. Therefore, in both periods it was not achieved with the collection of income with respect to the programmed, while the expenditure was not fully executed as scheduled; then it negatively influences the fulfillment of the municipality's goals, in this way we can affirm our hypothesis raised in the research that gives accepted.

**Keywords:** Budget execution, budget programming, institutional goals.

## CAPITULO I

### INTRODUCCIÓN

Al realizar la evaluación de la ejecución presupuestaria en una institución pública, nos conlleva a la realización de un análisis minucioso y exhaustivo de los estados presupuestales, se ha realizado la investigación en esta ocasión a la Municipalidad Provincial De Canas.

La formulación del presente trabajo de investigación nos permitió realizar una evaluación pormenorizada de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para analizar la programación presupuestaria en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Provincial De Canas, periodos 2016 y 2017.

En el trabajo ejecutado se destaca principalmente las deficiencias que atraviesa la Municipalidad Provincial de Canas en la programación de la ejecución de sus presupuestos, ello por falta de un direccionamiento adecuado de los recursos del estado. Para el desarrollo adecuado de la presente investigación se logró analizar la ejecución presupuestal y en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Provincial de Canas periodos 2016- 2017 y como objetivos específicos determinar el nivel de eficacia en la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos, a su vez determinar el nivel de eficiencia en el cumplimiento de las metas presupuestales con relación a la ejecución de presupuestaria de los ingresos y gastos

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA INVESTIGACION

En la actual Constitución del Perú en su artículo N° 191, establece la autonomía para los Gobiernos Locales y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción a las normas legales vigentes.

La Municipalidad Provincial de Canas, Región de Cusco, de acuerdo a la Ley Orgánica De Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

La Ley Orgánica de Municipalidades establece la finalidad de las mismas, establece la promoción de la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripciones con los recursos públicos asignados por distintas fuentes de financiamiento, tales como:

Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados. Por tanto, el presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el Concejo Municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia. Para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las Municipalidades Provinciales y Distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo y a efectos de cumplir con sus atribuciones y logros de metas y objetivos.

Eso implica que un gobierno local, aparte de ser autónomo; tiene que diseñar su desarrollo, a partir de la utilización de instrumentos como: Plan Estratégico de Desarrollo, Plan de Desarrollo Concertado, Presupuesto Participativo entre otros;

La Municipalidad Provincial De Canas presenta distintas deficiencias respecto a la ejecución presupuestaria y elaboración del presupuesto; se observan deficiencias en Programación de ingresos y gastos, no se cumple el Presupuesto Institucional de

Apertura PIA, Presupuesto Institucional Modificado PIM, Plan Operativo anual POA, por lo tanto, no se cumple lo esperado respecto a las metas Presupuestarias resaltando la falta de evaluaciones periódicas respecto a la Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos para evaluar el nivel de cumplimiento de los metas y objetivos presupuestarios de los periodos 2016 y 2017.

Por lo que nos planteamos las siguientes interrogantes:

## **1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA**

¿Cuál es nivel de ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial De Canas Cusco Periodos 2016-2017?

### **1.2.1 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial De Canas Cusco periodos 2016-2017?

¿Como es el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en el presupuesto en términos de eficacia y eficiencia de la Municipalidad Provincial De Canas Cusco periodos 2016-2017?

## **1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

En la actualidad existe un rol fundamental que cumplen las Municipalidades dentro de la estructura social del Perú. Son varios los factores que describen la importancia de este tipo de unidades, por otro lado, se debe mencionar su relevancia y contribución al desarrollo de la población.

En estos últimos años los Municipios han cobrado relevancia, en cuanto a la importancia de estas en los ingresos y gastos la cual está plasmado en La ejecución presupuestal; es uno de los indicadores que muchas veces es citado para determinar el

cumplimiento de los objetivos determinados en distintos periodos para las municipalidades. El cumplimiento de los objetivos se traduce en adecuadas prestaciones de bienes y servicios a la ciudadanía; en cuanto a la Municipalidad Distrital de Cupi, no realiza de manera adecuada la Evaluación Presupuestaria, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que esto conlleva a tener algunas deficiencias en el presupuesto de ingresos y gastos, la programación que se realiza no está acorde para el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales; Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), esta trae consecuencias de modificaciones constantes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en la cual tiene una gran influencia en la formulación de los Estados Financieros y Presupuestales de los años fiscales.

#### **1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **1.4.1 OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la Ejecución Presupuestal en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Provincial De Canas Cusco periodos 2016-2017

##### **1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Analizar la ejecución presupuestal en los ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de Canas Cusco Periodos 2016-2017.

Determinar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia de la Municipalidad Provincial de Canas Cusco Periodos 2016-2017.

Proponer lineamientos para una adecuada ejecución presupuestal y optimizar a efectos de elevar niveles de cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Provincial de Canas Cusco Periodos 2016-2017.

## CAPITULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1 ANTECEDENTES

Cruz, M. (2014) en su tesis “Evaluación De La Ejecución Del Presupuesto De Ingresos Y Egresos De La Municipalidad Distrital De Asilo, Periodos 2010 Y 2011” Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Concluye:

Para el año fiscal 2010 se tiene el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 5`320,691.00 nuevos soles, el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 10`329,248.00 mostrando así un incremento significativo respecto al Presupuesto Institucional de Apertura, para el Calendario de Compromisos respecto al PIM se obtuvo una asignación total por toda Fuente de Financiamiento en el año 2010 la suma de S/. 6`412,815.00 nuevos soles, y la ejecución presupuestal para este año fiscal asciende a S/. 6`301,465.00 nuevos soles.

El Presupuesto Institucional de Apertura autorizado para el ejercicio fiscal 2011 asciende a S/. 7`898,521.00; el Presupuesto Institucional Modificado S/. 19`185,203.00 nuevos soles, se observa que frente al PIA es mayor para el Calendario de Compromisos se obtuvo con respecto al PIM una asignación total por toda Fuente de Financiamiento la suma de S/. 12`571,167.00 nuevos soles y una ejecución presupuestal de S/. 12`554,366.00 nuevos soles. (Obj. Esp. 1)

El indicador de eficacia para los ejercicios fiscales 2010 y 2011 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura por toda Fuente de Financiamiento es de 1.18 y 1.59 respectivamente para cada año fiscal; respecto al Presupuesto Institucional

Modificado por toda Fuente de Financiamiento se tiene el indicador de eficacia de 0.61 y 0.65 respectivamente para cada año fiscal. En lo que respecta al Calendario de Compromisos, por toda Fuente de Financiamiento, se tiene 0.98 y 1.00 de eficacia obtenida respectivamente para cada año fiscal. (Ref. Obj. Esp. 1)

El indicador de eficacia de las metas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2010 es de un rango de 0.75, lo que es un indicador deficiente por no cumplir con los objetivos trazados para este año fiscal; y para el año fiscal 2011 el indicador de eficacia tiene un rango de 0.76 de eficacia deficiente lo que nos indica que en este año fiscal no se han logrado los objetivos trazados. (Ref. Obj. Esp. 2)

Rojas, L. (2009). En su tesis "Evaluación de la ejecución de Presupuesto Participativo en el Marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, de la Provincia del Collao 2007". Concluye:

Los objetivos y metas Institucionales de la Municipalidades de la Provincia del Collao, no se cumple, debido a que los proyectos programados sufren cambios diversos en el transcurso de la ejecución, tomando recursos no disponibles sin tomar en cuenta el destino de los mismos.

Se establece relación con la presente tesis en el sentido que no se cumplen los objetivos y metas institucionales, en un periodo, no obstante, los gobiernos locales y regionales deben cumplir en la ejecución de su presupuesto al 100%.

Espirilla, M. (2009) en su tesis "Evaluación De La Ejecución Presupuestal En La Municipalidad Distrital De Macarí Provincia De Melgar Periodos 2007-2008". Concluye:

El presupuesto de ingresos en ningún de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto programado; siendo el presupuesto de ingresos ejecutado para el periodo 2007 de 99.29% respecto al presupuesto programado, para el periodo 2008 está representada por el 99.47% respectivamente. Habiendo saldo positivo del periodo anterior demostrando que no existió capacidad de gasto.

El presupuesto de gasto en ambos periodos no fue como lo programado, es decir no guarda paridad entre lo programado y el ejecutado para el periodo 2007 se ejecuto 54.78% de lo programado y durante el periodo 2008 se ejecutó el 55.19% de lo programado donde no existe capacidad de gasto de Las metas físicas (actividades y proyectos), no se llega a ejecutar según la programación, es decir no hay avance físico ni financiero.

Benavides, L. (2004). En su tesis “Evaluación De La Ejecución Presupuestal De La Sociedad De Beneficencia Pública De Periodos 2001 – 2002”, Concluye lo siguiente:

El análisis de la ejecución presupuestal de gasto muestra un calificativo de regular, alcanzando un resultado final para el periodo 2001 de 29.0% y 2002 de 29.0%, lo cual significa que es nivel directo es el que determina la incidencia de la información presupuestal del gasto en la toma de decisiones, dando como resultado que es necesario determinar la demanda de gastos para la toma de decisiones, con el nivel de satisfacción tan solamente del 63% para el periodo 2001 y 67% para el periodo 2002 (REGULAR), obteniendo mediante encuestas donde se ve manifiesto en algunos aspectos administrativos.

Para la mejora de la ejecución presupuestal se ha planteado una directiva para la formulación del Plan Operativo Institucional donde se establecen lineamientos que

permitan mediante uso de programas, definir los rumbos concretos de la institución, con la finalidad de alcanzar sus objetivos y metas presupuestales.

## **2.2 BASES TEORICAS**

### **2.2.1. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO**

Según la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, define a la Administración Financiera del Sector Público, como el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control evaluación de los fondos públicos

### **2.2.2. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN EL PERÚ**

Castillo, J. (2013) señala: Los sistemas administrativos están constituidos por el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública y están a cargo de un Ente Rector que se constituye en su autoridad técnico normativo a nivel nacional; dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito: coordina su operación técnica y es responsable de correcto funcionamiento en el marco de la ley.

Castillo, J. (2013) a su vez manifiesta: En ejercicio de la rectoría, el poder ejecutivo es responsable de reglamentar y operar los sistemas administrativos, aplicables a todas las entidades de la Administración Pública, independientemente de su nivel de gobierno y con arreglo a la Ley de Procedimiento Administrativo General.

Los entes rectores, pues son responsables del correcto funcionamiento de los sistemas administrativos sobre los cuales ejercen la rectoría y, para ello, tienen las siguientes competencias y funciones:

- Programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión del proceso.
- Expedir las normas reglamentarias que regulan el sistema.
- Mantener actualizada y sistematizada la normatividad de sistemas.
- Emitir opinión vinculante sobre la materia del sistema.
- Capacitar y difundir la normatividad del Sistema en la Administración Pública.
- Llevar registros y producir información relevante de manera actualizada y oportuna.
- Supervisar y dar seguimiento a la aplicación de la normatividad de los procesos técnicos del sistema.
- Promover el perfeccionamiento y simplificación permanente de los procesos técnicos del Sistema Administrativo.

Entre los sistemas administrativos en el Perú, tenemos los siguientes:

- Sistema de planeamiento estratégico
- Sistema nacional de presupuesto
- Sistema nacional de tesorería
- Sistema nacional de endeudamiento
- Sistema nacional de contabilidad
- Sistema nacional de inversión pública
- Sistema nacional de abastecimiento
- Sistema nacional de control
- Sistema nacional de gestión de recursos humanos
- Sistema nacional de defensa judicial
- Sistema de la modernización de gestión pública

### **2.2.3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

Zevallos, M. (2014) manifiesta: “El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el

proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación”.

Alvarado, J. (2012) asevera: Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación); está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

Alvarado, J. (2012) indica: “El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación”.

### **2.2.3.1. INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

Zevallos, M. (2014) señala: “De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, este está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos”

#### **a) La Dirección General del Presupuesto Público**

Es La Dirección General del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico y funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público- Ley N° 28112.

Atribuciones de la Dirección Nacional Del Presupuesto Público son atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
- Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes.
- Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.
- Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.

**b) Entidad publica**

Constituye Entidad Pública, en adelante Entidad, única y exclusivamente para los efectos de la Ley General, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Constituyen pliegos presupuestarios las Entidades Públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

**c) Oficinas de Presupuesto de las entidades públicas**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir

el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones. (Andia, 2006, pág. 62,63)

#### **d) Titular de la Entidad**

Es la más alta autoridad ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Concejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la entidad, según sea el caso.

Funciones:

- Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, y el control del gasto en función a la normativa vigente.
  - Lograr que los Objetivos y Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.
  - Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su presupuesto Institucional con el Plan Estratégico Institucional.
- e) El Titular de la Entidad es responsable de:**
- Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.

- Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.
- Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional.

#### **2.2.4. PRINCIPIOS REGULATORIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

Título preliminar de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, cuyo Texto Único fue aprobado mediante Decreto Legislativo Supremo N°304-2012-EF. Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes:

1. **EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.** El presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos por asignar de conformidad de las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente. (Art. 1°)
2. **EQUILIBRIO MACROFISCAL.** La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macro fiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal-Ley N° 27245, modificada por la Ley N°27958 y la de Descentralización Fiscal – Decreto Legislativo N°955. (Art. 2°).
3. **ESPECIALIDAD CUANTITATIVA.** Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto sobre el presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado a la Entidad. (Art. 3°).

4. **ESPECIALIDAD CUALITATIVA.** Los créditos presupuestarios aprobados para las entidades se designan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General. (Art. 4°).
5. **UNIVERSALIDAD Y UNIDAD.** Todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los presupuestos de las entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público. (Art. 5°)
6. **DE NO AFECTACIÓN PREDETERMINADA.** Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público. (Art. 6°).
7. **INTEGRIDAD.** Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente. (Art. 7°).
8. **INFORMACIÓN Y ESPECIFICIDAD.** El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas. (Art. 8°).
9. **ANUALIDAD.** El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia y coincide con el año calendario. Durante dicho periodo se efectúan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal. (Art. 9°).
10. **EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS.** Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse

considerando la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, y ejecutarse mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad. (Art. 10°)

11. **CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA.** El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico normativo, corresponde a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario. (Art. 11°)
12. **TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL.** El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue el criterio de transparencia en la gestión presupuestal brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.(Art. 12°)
13. **EXCLUSIVIDAD PRESUPUESTAL.** La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal. (Art. 13°).
14. **PRINCIPIO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL.** El proceso presupuestario debe orientarse por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado. (Art. 14°).
15. **PRINCIPIOS COMPLEMENTARIOS.** Los principios de legalidad y de presunción de veracidad enmarcan la gestión presupuestaria del Estado, de

conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112. (Art. 15°).

16. **PRINCIPIO DE LEGALIDAD.** Las autoridades administrativas deben cumplir sus funciones de acuerdo a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.
17. **PRESUNCIÓN DE VERACIDAD.** Se presume que los documentos y declaraciones presentados responden a la verdad (p. 89).

#### 2.2.5. PRESUPUESTO PÚBLICO

Álvarez, J. y Álvarez, A. (2011), Definen como uno de los factores claves en el proceso de Planeamiento y la Gestión Pública, su manejo constituye la piedra angular en el desarrollando del flujo de fondos el mismo que está relacionado con la ejecución del Plan Estratégico a través del Plan Operativo, así como el avance físico y financiero de lo programado en el proceso de planeamiento. Asimismo, señala que el presupuesto es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado en sus distintos niveles de gobierno el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos y las entidades públicas asignan racionalmente los recursos financieros públicos para alcanzar sus objetivos.

Es el instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinados para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del planteamiento estratégico de las entidades del sector público y de la disponibilidad de ingresos.

### 2.2.5.1. EL PRESUPUESTO

Texto Único Ordenado N° 304-2012-EF, Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto. El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (Art. 8°).

Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, estos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del

Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - Fonafe y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2 del artículo 2 de la Ley General. (Art. 8°).

El Presupuesto comprende:

- a) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- b) Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

### 2.2.6. PROCESO PRESUPUESTARIO

Zevallos, M. (2014) señala: La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la República

(artículo 77 de la Constitución Política del Perú). El proceso presupuestario está establecido de conformidad con el artículo 11 del Texto Único Ordenado N° 304-2012-EF, la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

### **2.2.6.1. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO**

El proceso presupuestario comprende cinco fases que son las siguientes:

Fase 1: Programación.

Fase 2: Formulación.

Fase 3: Aprobación.

Fase 4: Ejecución.

Fase 5: Evaluación del Presupuesto.

Las cinco fases se encuentran reguladas por el Título II de la Ley General y también de manera complementaria por las leyes de presupuesto del Sector Público y por las directivas que emite la Dirección General del Presupuesto Público del MEF.

## **1. PROGRAMACIÓN**

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.

- Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:

Paso 1: Definir el objetivo y escala de Prioridades

Paso 2: Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras

Paso 3: Definir la demanda global de gasto

Paso 4: Estimar la Asignación Presupuestaria Total

## 2. FORMULACIÓN

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.

- Registrar la programación física y financiera de las actividades/ acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera - SIAF.

### **3. APROBACIÓN**

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

- Paso 1: El MEF - DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- Paso 2: El consejo de ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.
- Paso 3: El congreso debata y aprueba.
- Paso 4: Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.
- Paso 5: La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

### **4. EJECUCIÓN**

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

#### **A. PCA: PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS ANUAL**

Zevallos, M. (2014) Manifiesta: Es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso.

La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.

Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente.

CAD, (2014) Define: La PCA es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.

La determinación, actualización y revisión de la PCA atiende a los siguientes principios:

- Eficiencia y efectividad en el gasto público
- Predictibilidad del gasto público
- Presupuesto dinámico
- Perfeccionamiento continuo
- Prudencia y responsabilidad fiscal

En aplicación de estos principios, los compromisos anualizados del pliego constituyen una fuente de información para la determinación y revisión de la PCA, la cual es determinada por la DGCP, mediante Resolución Directoral, a nivel de pliego.

## **B. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

La ejecución del gasto público tiene tres pasos

### **B.1. COMPROMISO**

Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados.

Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios – CAS contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

### **B.2. DEVENGADO**

Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

### **B.3. PAGO**

Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

Para realizar el compromiso se requiere previamente de la Certificación Presupuestal.

La Certificación es la verificación de disponibilidad de recursos realizada por la Oficina de Presupuesto de la entidad.

El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

## **5. EVALUACIÓN**

Es la fase en la cual se realizará la medición de resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los Presupuestos del sector Público, Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

### **2.2.7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Alvarado, J. (2012) manifiesta: Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos de cada pliego del Sector Publico solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario (año fiscal y periodo de regularización)

Hay dos tipos de modificaciones presupuestarias:

- a) Modificaciones en el nivel institucional.
- b) Modificaciones en el nivel funcional programático.

#### **2.2.7.1. MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL**

Alvarado, J. (2012) asevera: Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional Los Créditos Suplementarios y las Transacciones de Partidas, los que son aprobados mediante Ley.

Zevallos (2014) afirma: Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son aprobadas mediante ley. Pueden ser de dos formas: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas.

- a) Los créditos suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- b) Las transferencias de partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

En el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, los créditos suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno se aprueban por acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, según sea el caso.

#### **2.2.7.2. MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO**

Zevallos (2014) manifiesta: Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vi-gente de cada pliego.

Las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional pro-gramática son:

- a) Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.
- b) Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.

Las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular o por el funcionario delegado a través de disposición expresa. Durante la ejecución del presupuesto no se podrán autorizar habilitaciones para gastos corrientes con cargo a anulaciones presupuestarias, vinculadas a gastos de inversión.

No están sujetas a las limitaciones del párrafo anterior las modificaciones en el nivel funcional programático que se produzcan como consecuencia de la creación, desactivación, fusión o reestructuración de entidades, o cuando se realice el traspaso de actividades o proyectos de un pliego a otro.

### **2.2.7.3. MODIFICACIONES POR INCORPORACIÓN DE MAYORES**

#### **FONDOS**

Zevallos (2014) señala: Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no pre-vistos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del titular de la entidad cuando provienen de:

- a) Las fuentes de financiamiento distintas a las de recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.
- b) La recuperación en dinero, resultado de la venta de alimentos y productos, en el marco de convenios internacionales.
- c) Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a las de recursos ordinarios.
- d) Los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento recursos ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía.

La mayor disponibilidad financiera de los fondos públicos que financian el presupuesto de los organismos reguladores, recaudadores, supervisores, así como de cualquier otra entidad que no se financie con recursos del Tesoro Público, es incorporada en sus respectivos presupuestos mediante la resolución del titular correspondiente, previo informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

La mayor disponibilidad financiera de los fondos públicos que financian el presupuesto de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales es aprobada mediante resolución del titular correspondiente. La Dirección General del Presupuesto Público, sobre la base de dichas resoluciones, propone el proyecto de decreto supremo que aprueba las modificaciones al presupuesto consolidado de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

### **2.2.8. GASTO PÚBLICO**

Texto Único Ordenado De La Ley N° 28411, Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto. Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Art. 12°).

El gasto público que está constituido por las erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos institucionales, se sujetan estrictamente a los créditos presupuestarios autorizados con determinada finalidad o para la finalidad que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General. Ningún acto puede condicionar la aplicación de los créditos presupuestarios autorizados en el Pl, instrumento de gestión económica y financiera que aprueba el marco de los ingresos y gastos del ejercicio dentro de cuyo contexto el Titular

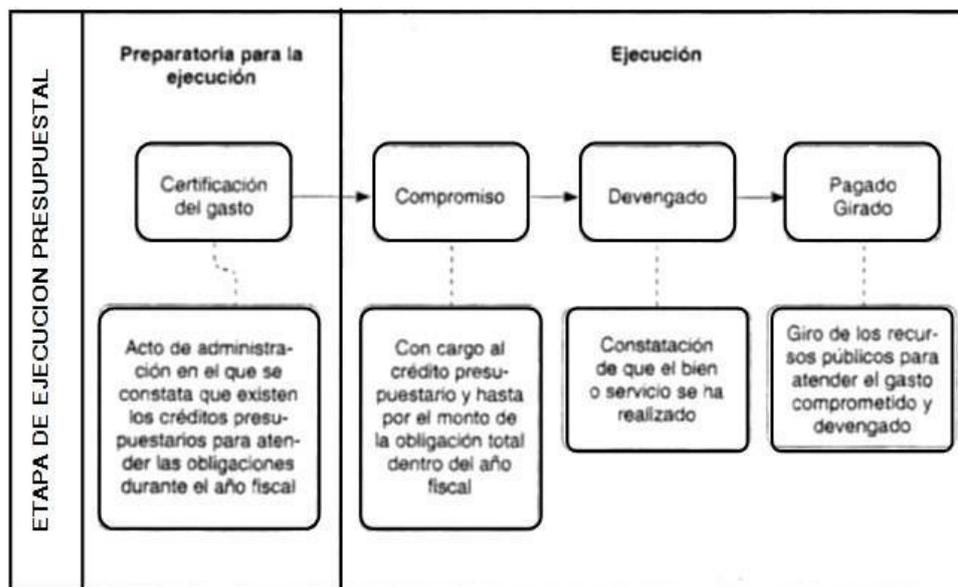
de la Entidad debe comprometer gastos, debiendo sujetarse su ejecución a los créditos presupuestarios autorizados. (Álvarez et al., 2013).

**2.2.8.1. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.**

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos incluidos en los programas, actividades y proyectos de la entidad y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación anual de compromisos "PCA", El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas: "preparatoria para la ejecución" y "ejecución del gasto público", conforme al siguiente esquema:

**ESQUEMA 1 ESTAPAS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL**

**ESTAPAS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL**



FUENTE: ACTUALIDAD EMPRESARIAL 2014

- a) **Etapa preparatoria para la Ejecución del Gasto: Certificación de Crédito Presupuestario**

Es la etapa a través del cual se realiza la certificación de crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 77.1 y 77.2 del artículo 77° de la Ley General, de presupuesto n° 28411 y constituye un acto de administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible (Partida presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto) con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo.

Por tanto, cuando se trate de gastos de bienes y servicios así como de capital, la realización de la etapa del compromiso, durante la ejecución del gasto público, es precedida por la emisión del documento que lo autorice. Dicho documento debe estar acompañado por la certificación emitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia del crédito presupuestario suficiente, orientado a la atención del gasto en el año fiscal respectivo. Las unidades ejecutoras a través del responsable de la administración de su presupuesto, emiten en documento la certificación del crédito presupuestario, para cuyo efecto, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego dicta los procedimientos y lineamientos que considere necesarios, referidos a la información, documentos y plazos que deberá cumplir la unidad ejecutora para llevar a cabo la citada certificación. Dicho documento de certificación debe contener como requisito indispensable para su emisión, la información relativa al marco presupuestal disponible que financiará el gasto, en el marco del PCA. La certificación del gasto es registrada en el SIAF-SP.

Asimismo, las unidades ejecutoras llevan el registro de las certificaciones de crédito presupuestario realizadas, con el objeto de determinar los saldos disponibles para expedir nuevas certificaciones.

La certificación de crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada

vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos relacionados a la realización de los compromisos correspondientes.

La certificación del crédito presupuestario resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente.

#### **b) Etapa de la ejecución del gasto propiamente dicha**

La ejecución del gasto propiamente dicho confiere las fases siguientes:

Compromiso, devengado, girado y pagado

##### **(i) El Compromiso.**

El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego para el año fiscal, con sujeción al monto del PCA, por el monto total anualizado de la obligación, quedan prohibidos los

actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a El compromiso se sustenta en los siguientes documentos:

- 016 Convenio suscrito
- 031 Orden de compra - guía de internamiento
- 032 órdenes de servicio
- 036 planillas de movilidad
- 039 planillas de dietas de directorio
- 041 planillas de propinas
- 042 planillas de racionamiento
- 043 planillas de viáticos
- 059 contrato compra-venta
- 060 contrato suscrito (varios)
- 133 resumen anualizados locadores de servicios
- 134 resumen anualizado planilla proyectos especiales 070 contrato suscrito (obras)
- 230 planilla anualizada de gastos en personal
- 231 planilla anualizada de gastos en pensiones
- 232 resumen anualizado retribuciones - Cas
- 233 resumen servicios públicos anualizados
- 234 dispositivo legal o acto de administración
- 235 planillas ocasionales

**(ii) El Devengado**

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaría ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público. Por lo tanto, el devengado es el reconocimiento de una obligación de pago derivado de un compromiso previamente formalizado y registrado que afecta en forma

definitiva el Presupuesto Institucional, con cargo a la correspondiente específica del gasto; se formaliza como consecuencia de haberse verificado lo siguiente:

- a) La recepción satisfactoria de los bienes adquiridos; o,
- b) La efectiva prestación de los servicios contratados; o,
- c) El cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

### **(iii) Pago**

El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público. Asimismo, el responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifica que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso realizadas por las Oficinas Generales de Administración o las que hagan sus veces, cuenten con el respectivo crédito presupuestario. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel de Específica del Gasto.

## **2.2.9. ESCALA DE PRIORIDADES Y METAS PRESUPUESTARIAS EN LOS GOBIERNOS LOCALES**

La Directiva N° 016-2008-EF/76.01 para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales, señala que: “La Escala de

Prioridades es el orden de prelación otorgado a los objetivos institucionales y sirve de guía para definir las actividades y proyectos que conllevan a sus logros.

Las Metas Presupuestarias constituyen los productos generados para la consecución de Actividades y Proyectos, siendo propuestas en la Fase de Programación para contribuir al logro de los objetivos institucionales. Las Metas Presupuestarias como unidades básicas de egresos comprenden los siguientes cuatro elementos:

1. Finalidad; es la precisión del objeto de la meta.
2. Unidad de Medida; establece la forma de medir la meta. Debe ser seleccionada de acuerdo a las metas establecidas por el pliego.
3. Cantidad; es el número de unidades de medida que se espera alcanzar.
4. Ubicación Geográfica; corresponde al lugar donde se ejecutan físicamente (lugar donde se desarrolla la Actividad o Proyecto) el o los Componentes y Metas a nivel distrital.

Las Metas Presupuestarias tienen las siguientes características:

Razonables; deben ser factibles de ser cumplidas teniendo en cuenta los fondos públicos asignados.

Claras; deben encontrarse explícitamente definidas y diferenciadas a fin de evitar confusión en los productos esperados.

Mensurables; deben ser susceptibles de medición”.

#### **2.2.10. MEDICIÓN DE EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.**

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permiten medir la eficacia respecto a la ejecución de ingresos y gastos, en la utilización de los recursos asignados, así como la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el año 2012 y 2013

SEGÚN LA DIRECTIVA N° 007-2008-EF/76.01 Directiva para la Evaluación de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales, en su Artículo 11° para el análisis del nivel de eficacia en el cumplimiento de metas institucionales se empleara el siguiente indicador:

Indicador de eficacia. - “el indicador de eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al PIA y al PIM”...

“El indicador de eficacia se aplica, según se trate del avance de la ejecución presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de metas presupuestarias, de los periodos semestral y anual; siendo la presente investigación de aplicación anual”.

#### **a. INDICADOR DE EFICACIA DEL INGRESO (IEI)**

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se relaciona la ejecución presupuestaria de ingresos a nivel de pliego presupuestario, fuente de financiamiento y sub genérica del ingreso, con el PIA y el PIM, de acuerdo a lo siguiente:

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIM)

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

**b. INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO (IEG)**

En la determinación de la ejecución presupuestaria de los gastos, se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal 2012 y 2013, respecto del monto de los gastos previstos en el PIA y el PIM, aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, actividad y proyecto y grupo genérico de gasto.

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

**c. INDICADOR DE EFICACIA DE LA META PRESUPUESTARIAS (IEM)**

En la determinación del cumplimiento de las metas presupuestarias, se relacionan las metas presupuestarias obtenidas con las metas presupuestarias de apertura y modificadas, a nivel de actividad y proyecto, según corresponda.

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEM (PIA)} = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida X1}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria de Apertura X1}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEM (PIM)} = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida X1}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria Modificada X}}$$

**d. INDICADOR DE GESTION**

El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la Entidad respecto de la misión institucional, el cual, tomado como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación:

RANGO	MEDICION
1.00 - 0.95	Muy bueno
0.94 - 0.90	Bueno
0.89 - 0.85	Regular
0.84 - 0.00	Deficiente

**2.3 MARCO CONCEPTUAL**

**Año Fiscal**

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

**Anulación presupuestaria**

Supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de Actividades o Proyectos.

**Aprobación del presupuesto**

Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

### **Avance financiero**

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado.

### **Avance físico**

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

### **Calendario de compromisos institucional**

Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento.

### **Categoría del gasto**

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

### **Categoría presupuestaria**

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

### **Certificación Presupuestal**

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al

presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

### **Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos**

Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del sector público durante el proceso presupuestario.

### **Control presupuestario**

Seguimiento realizado por la Dirección General de Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.

### **Crédito suplementario**

Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

### **Créditos presupuestarios**

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público.

### **Determinación del ingreso**

Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

### **Eficacia.**

Se concibe como el principio final que asegura el cumplimiento de las políticas y metas fijadas en su doble dimensión cuantitativa y cualitativa, reconoce la íntima relación entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos.

### **Eficiencia.**

Permiten la relación óptima entre los recursos que se utilizan y los productos que se obtiene y que simultáneamente hace posible que el trabajo se sienta realizado un sentimiento de logros y de plena participación.

### **Ejecución financiera del ingreso y del gasto**

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago.

### **Ejecución presupuestaria**

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

### **Ejercicio presupuestario**

Comprende el año fiscal y el periodo de regularización.

### **Entidad pública**

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las

Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

### **Específica del gasto**

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

### **Estimación del ingreso**

Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

### **Estructura funcional programática**

Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional.

### **Programa Funcional:**

Desagregado de la Función que sistematiza la actuación estatal. A través del Programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que la entidad pública desarrolla durante el año fiscal.

### **Evaluación presupuestaria**

Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

### **Fondos públicos**

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

### **Formulación presupuestaria**

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales.

### **Fuentes de Financiamiento**

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

### **Gasto**

Es el valor del desembolso incurrido cuando un insumo es adquirido o contratado que implica necesariamente un pago general monetario.”

### **Gasto corriente**

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros.

### **Gasto de capital**

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

### **Gasto devengado**

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

### **Gasto girado**

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

### **Gasto pagado**

Proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se sustenta con el cargo en la correspondiente cuenta bancaria.

### **Gasto público**

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

### **Gastos tributarios**

Constituye el monto cuantificado de las exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos; tienen un impacto en los fondos públicos que financian los presupuestos.

### **Genérica de gasto**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

### **Genérica de Ingreso**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen.

### **Gestión presupuestaria**

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

### **Habilitación presupuestaria**

Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos.

### **Ingresos corrientes**

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de

tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

### **Ingresos de capital**

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital. Ingresos financieros Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

### **Ingresos públicos**

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

### **Inversión pública**

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

### **Meta**

Expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda. En el caso de los proyectos, la meta es la expresión cuantificada de las acciones de inversión y/u obras.

### **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

### **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. Proyecto Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno.

### **Pliego Presupuestario**

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

### **Presupuesto.**

El presupuesto es la estimación cuantificable de los ingresos y costos, cuya estructura expresan las asignaciones de los recursos en el ámbito de fuentes y egresos.

### **Presupuesto Participativo**

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

### **Presupuesto por Resultados**

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población.

### **Presupuestos del Sector Público**

Comprende el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales.

### **Programación del ingreso y del gasto**

Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal.

### **Programación presupuestaria en las entidades**

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos Institucionales y funciones.

### **Programación Presupuestaria Estratégica**

Proceso en el que se relacionan los resultados con los productos, acciones y medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en información y experiencia existente (evidencias).

### **Recursos Públicos**

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

**Rubro**

Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables.

**Servicio de deuda**

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

**Transferencia de partidas**

Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

**Unidad Ejecutora**

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas.

**2.4 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN****2.4.1.- HIPÓTESIS GENERAL**

El nivel de la programación ejecución presupuestal es deficiente, lo cual incide negativamente en el logro de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial De Canas Cusco periodos 2016-2017.

### **2.4.2.- HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

La programación y ejecución presupuestal es deficiente, debido a la programación presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial De Canas Cusco 2016-2017.

El nivel de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en términos de eficacia son menores e inciden negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la municipalidad Provincial De Canas Cusco 2016-2017.

### **2.4.3. VARIABLES**

#### **2.4.3.1. VARIABLE GENERAL**

V.I. = Ejecución Presupuestaria

V.D. = cumplimiento de metas y objetivos

#### **2.4.3.2 ESPECÍFICO (1)**

V.I.= Programación presupuestaria.

V.D. = ejecución de ingresos y gastos

#### **2.4.3.3. ESPECÍFICO (2)**

V.I. nivel de eficacia

V.D. = Metas presupuestaria

## CAPITULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño del presente trabajo de investigación es de tipo No experimental - Transaccional - Descriptivo, por lo que se realizó sin manipular las variables de estudio, es decir se observó y describió los hechos tal como se dieron, en su contexto natural; para lo cual se procedió a recolectar datos con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

#### 3.2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se procedió a la utilización de los siguientes métodos

##### **MÉTODO DEDUCTIVO.**

Método que se empleó en el análisis para desarrollar conclusiones generales, principios y leyes, empezando con un conjunto de supuestos o premisas. Lo que vale decir partiendo de lo general para llegar a hechos más simples.

Este método es el razonamiento mental que permite descubrir los nuevos conocimientos de lo general a lo particular y permite extender los conocimientos que se tienen sobre una clase determinada de fenómenos a otro cualquiera que pertenezca a esa misma clase.

Es decir que se analizaron la programación prioritaria y ejecución presupuestaria del presupuesto de gastos y con ello verificar los elementos que contiene cada uno de ellas.

**MÉTODO DESCRIPTIVO:**

De acuerdo a su denominación nos orientó al conocimiento de la realidad institucional tal como se presenta en su situación espacio temporal la aplicación del presente método tuvo como objetivo fundamental determinar las características, hechos o fenómenos que se presenten en la Municipalidad Provincial de Canas

**MÉTODO ANALÍTICO:**

Este método nos permitió el análisis de normatividad, documentación e información financiera de cada componente de la muestra.

El análisis fue conducido sistemáticamente atreves de varias etapas, comenzando con la observación de los hechos que fue el motivo del interés del análisis presupuestal, me refiero a la evaluación presupuestaria con la finalidad de lograr el conocimiento de la realidad de los gastos realizados por la Municipalidad por fuente de financiamiento, función, y realizar el respectivo análisis con los indicadores y parámetros correspondientes apoyados de un marco teórico.

**MÉTODO COMPARATIVO:**

Este método nos permitió conocer la totalidad de los hechos y fenómenos de la realidad estableciendo sus semejanzas y diferencias en forma comparativa con años anteriores y de una gestión con otra la cual permitió encontrar la verdad.

**3.3. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN**

- **Delimitación temporal** La información del estudio está comprendida por la ejecución presupuestaria de los periodos 2016 y 2017.
- **Delimitación espacial** El trabajo de investigación solo se centra en el alcance de la Municipalidad Provincial de Canas.

### **3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.4.1 Población de Estudio:**

La población para el desarrollo de la investigación es la Municipalidad Provincial De Canas para lo cual utilizaremos la información de la ejecución presupuestaria de los periodos 2016 y 2017

#### **3.4.2 Muestra de Estudio:**

Se consideró la información disponible en la Unidad de Planificación y presupuesto, unidad de contabilidad, y las unidades encargadas del logro de metas, objetivos institucionales de la municipalidad provincial de canas.

### **3.5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.5.1. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN**

El ámbito de estudio del presente trabajo de investigación se realizará en la Municipalidad Provincial de Canas, el cual geográficamente Se ubica físicamente al sur oeste de la ciudad del Cusco, capital departamental, se ubica geográficamente entre las siguientes coordenadas: Latitud Sur: 14°13' y Longitud Oeste: 71°26'. Para determinar el rango altitudinal, se toma como punto de referencia a la ciudad de Yanaoca, Capital de la Provincia. Su rango altitudinal varía entre los 3,791 y los 3,978 m.s.n.m. rango referido al nivel de las capitales de distrito. A nivel del territorio y otras localidades de la provincia, se presentan alturas hasta 4,700 m.s.n.m.

### 3.5.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA INSTITUCIÓN

Corresponde al antiguo Corregimiento de Canas y Canchis. Entre sus principales corregidores se hallan: Francisco Carvajal y Vargas (siglo XVII), Gregorio de Viana y Miguel de Santistevan (siglo XVIII).

La provincia fue creada mediante Ley del 13 de agosto de 1834.

Cuenta con sus 8 distritos considerados pueblos altivos de la Región Cusco, por el levantamiento de José Gabriel Túpac Amaru II, del 4 de noviembre de 1780

CANAS proviene del vocablo Aimara CANA o QHANA que significa “luz” o “claridad”, creada por ley del 14 de octubre de 1833. Hoy cuenta con 1,602 kilómetros cuadrados de superficie y está formada por los siguientes distritos: Checca, Kunturkanki, Langui, layo, Pampamarca, Quehue, Túpac Amaru y Yanaoca (capital). Uno de sus aspectos singulares es que su territorio está limitado por las bellas lagunas de Tungasuca al norte, y la de Langui-Layo hacia el sur. Su población, eminentemente campesina, se dedica al cultivo de la papa, el trigo, la cebada y la quinua; esta labor se complementa con la crianza de auquénidos, ovejas, vacas y caballos. Respecto al clima de Canas, es en general frígido ya que se encuentra dentro de las llamadas provincias altas. Los días son soleados pero en las noches la temperatura desciende a casi cero grados centígrados; las precipitaciones se presentan de noviembre a marzo.

### 3.5.3 MISION

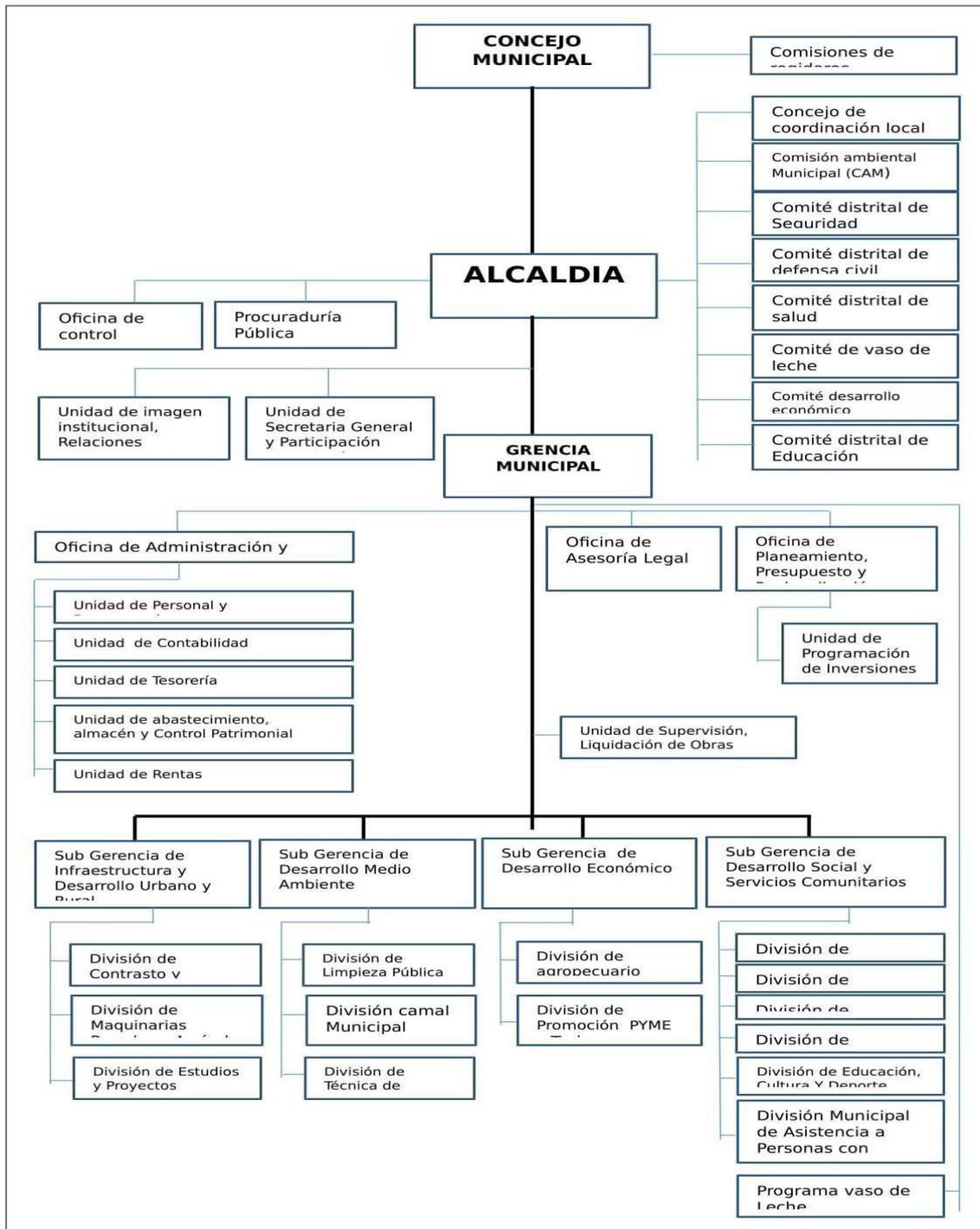
La Municipalidad de Canas tiene como misión ser una corporación edil proactiva que brinda satisfacer la necesidad de servicios públicos de excelencia a sus administrativos y visitantes, promoviendo el desarrollo integral de la ciudad

prevista en la ley orgánica de municipalidades, en armonía con el tema agropecuario y medio ambiente.

#### **3.5.4 VISION**

Canas, un distrito modelo, moderno en crecimiento constante y desarrollo integral, productivo líder en la Región con conciencia empresarial, ecológica y respetuosa del ejercicio de derechos y responsabilidades. Con una economía que crece sosteniblemente evidenciando que cuenta con servicios básicos de calidad, en el nivel nutricional, en la calidad de educación, reduciendo el analfabetismo, optimizando el sistema vial y mantenimiento.

3.5.5 ESQUEMA 2 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



FUENTE: Municipalidad Provincial de Canas

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo con los datos recopilados durante el trabajo de investigación, en donde se desarrollaran sus respectivos análisis, evaluación e interpretación obtenidos como fruto del trabajo de campo realizado en la Municipalidad Provincial de Canas; con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras preguntas planteadas, así de esta forma alcanzar nuestros objetivos propuestos, para luego confirmar o rechazar cada una de nuestras hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación, a continuación se procedió la elaboración de las siguientes cuadros y figuras que se detallan:

#### **Analizar la ejecución presupuestal en los ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de Canas Cusco Periodos 2016 -2017**

Para una mayor comprensión y análisis de la presente investigación se desarrollará según Fuentes de Financiamiento a continuación se procedió la elaboración de los siguientes tablas y figuras que se detallan:

**TABLA 1**

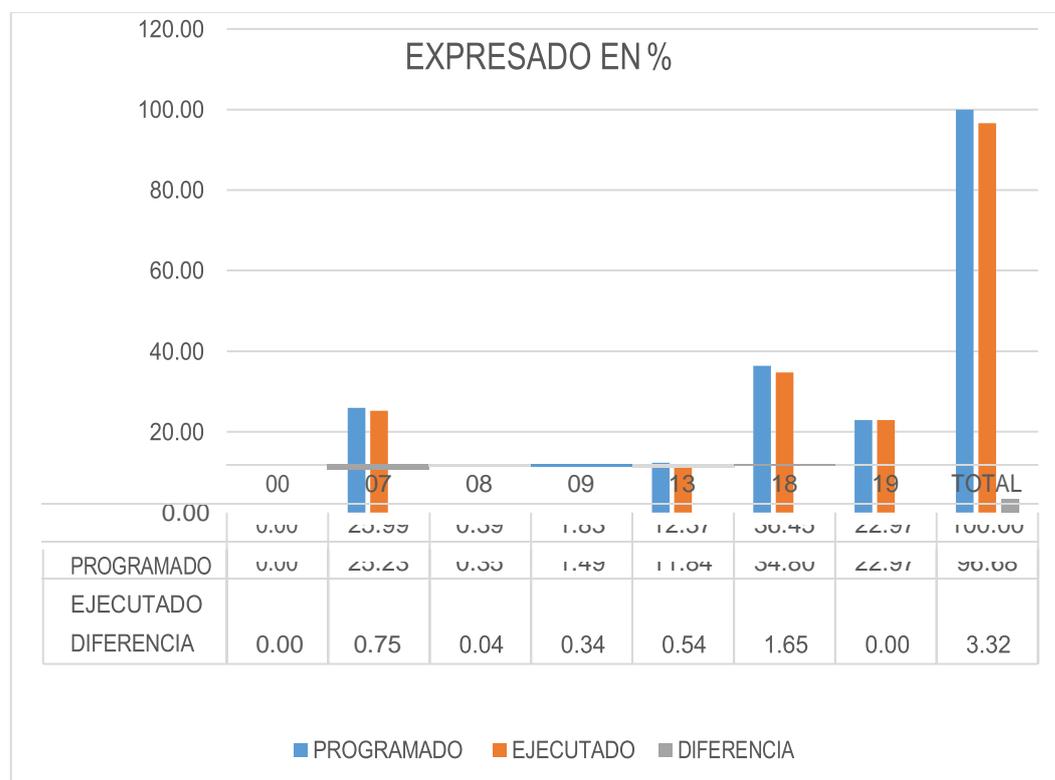
**Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2016-2017.**

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO									
		2016					2017				
		PIM	%	EJECUCION	%	DIF.	PIM	%	EJECUCION	%	DIF.
00	RECURSOS ORDINARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,270,967	25.99	5,118,204	25.23	0.75	5,364,752	30.86	4,928,163	28.35	2.51
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	78,573	0.39	70,868	0.35	0.04	67,872	0.39	57,656	0.33	0.06
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	371,426	1.83	302,445	1.49	0.34	285,496	1.64	213,911	1.23	0.41
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,510,012	12.37	2,400,872	11.84	0.54	2,294,748	13.20	2,190,625	12.60	0.60
18	CANON Y SOBRE CANON	7,394,367	36.45	7,058,904	34.80	1.65	7,357,848	42.33	7,727,157	44.46	-2.12
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,659,125	22.97	4,659,125	22.97	0.00	2,010,685	11.57	2,010,685	11.57	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>20,284,470.00</b>	<b>100.00</b>	<b>19,610,418.00</b>	<b>96.68</b>	<b>3.32</b>	<b>17,381,401.00</b>	<b>100.00</b>	<b>17,128,197.00</b>	<b>98.54</b>	<b>1.46</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Canas

**FIGURA 1**

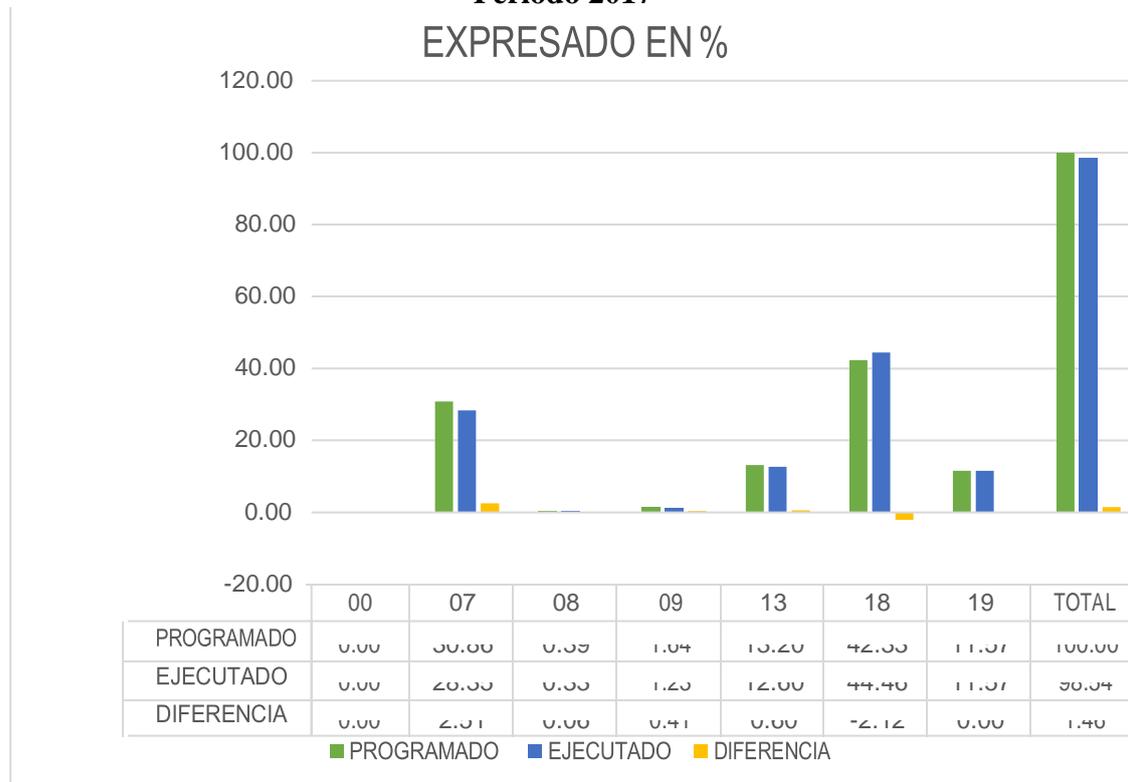
**Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2016.**



Elaboración: por el tesista

**FIGURA 2**

**Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento,  
Periodo 2017**



Elaboración: por el tesista

Según la tabla 1 y figura 1 y 2 se muestran los ingresos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Provincia de Canas para el periodo 2016 el presupuesto programado y lo ejecutado en Ingresos en nuevos soles y porcentajes del Ejercicio Presupuestal se tiene S/20,284,470.00 Nuevos Soles y se logró la captación de S/19,610,418.00 Nuevos Soles, que representa el 96.68% llegando así poder apreciar una diferencia de 3.32%; en cuanto al periodo 2017 se programó S/17,381,401.00 Nuevos Soles, la cual se logró a ejecutar S/17,128,197.00 Nuevos Soles que representa el 98.54% del presupuesto que se programó y cumpliendo con las metas y objetivos en cuanto a este rubro.

Las Fuentes de financiamiento de Ingresos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Canas para el periodo 2016 y 2017 son:

Cabe indicar que el rubro Recursos Ordinarios a nivel presupuestal solo refleja como gasto debido a que es manejado por la Dirección Nacional de Tesoro Público del ministerio de economía y finanzas.

**fondo de compensación municipal:** En esta fuente, el Ingreso Programado para el periodo 2016, fue de 25.99% (S/.5,270,967.00) y el nivel de ejecución fue del 25.23% (S/.5,118,204.00), lo que demuestra una diferencia de 0.75%. Asimismo, para el periodo 2017, el ingreso programado fue de 30.86% (S/.5,364,752.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 28.35% (S/.4,928,163.00), lo que demuestra una diferencia de 2.56% como se puede apreciar casi se logra ejecutar un 100% de lo programado.

**Impuestos Municipales:** En esta fuente, el Ingreso Programado para el periodo 2016 fue del 0.39% (S/.78,573.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.35% (S/.70,868.00), lo que demuestra una diferencia de 0.04%. Asimismo, para el periodo 2017 el ingreso programado fue del 0.39% (S/.67,872.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.33 % (S/.57,656.00), con una diferencia de 0.06%

**Recursos Directamente Recaudados:** En esta fuente, el Ingreso Programado para el periodo 2016, fue de 1.83% (S/.371,426.00) y el nivel de ejecución fue del 1.49% (S/.302,445.00), donde muestra una diferencia de 0.34%. Asimismo, para el periodo 2017, el ingreso programado fue de 1.64% (S/.285,496.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 1.23% (S/.213,911.00), lo que demuestra una diferencia de 0.41%.

**Donaciones y Transferencias:** En esta fuente, el Ingreso Programado para el periodo 2016 fue del 12.37% (S/.2,510,012.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 11.84% (S/.2,400,872.00), lo que demuestra una diferencia de 0.54%. Asimismo, para el periodo 2017 el ingreso programado fue del 13.20% (S/.2,294,748.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 12.60% (S/.2,190,625.00), lo que demuestra una

diferencia de 0.60%.

**Canon Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participación:** En esta fuente, el Ingreso Programado para el periodo 2016, fue de 36.45% (S/.7,394,367.00) y el nivel de ejecución fue del 34.80% (S/.7,058,904.00), donde muestra una diferencia de 1.65%. Asimismo, para el periodo 2017, el ingreso programado fue de 42.33% (S/.7,357,848.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 44.46% (S/.7,727,157.00), lo que demuestra una diferencia de -2.12%.

**Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** En esta fuente, el Ingreso Programada para el periodo 2016, fue de 22.97% (S/.4,659,125.00) y el nivel de ejecución fue del 22,97% (S/.4,659,125.00), donde muestra una diferencia de 0.00%. mientras para el periodo 2017 el ingreso programado fue del 11.57% (S/.2,010,685.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 11.57% (S/.2,010,685.00), donde se logra alcanzar a ejecutar al cien por ciento de lo programado en el periodo.

**TABLA 2**

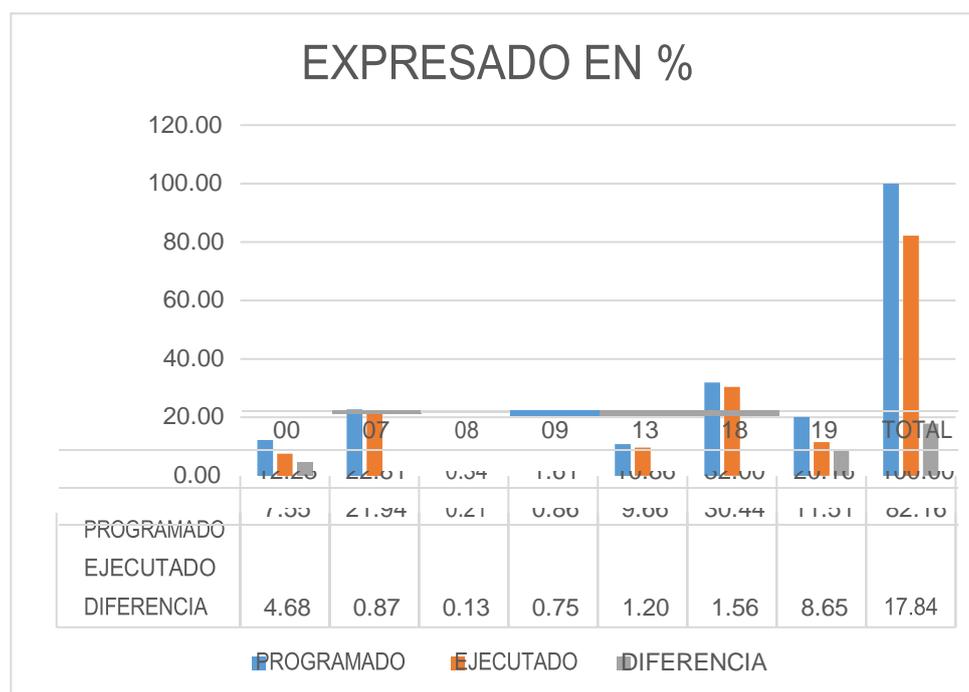
**Ejecución del Presupuesto Gastos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2016- 2017**

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO									
		2016					2017				
		PIM	%	EJECUCION	%	DIF	PIM	%	EJECUCION	%	DIF
00	RECURSOS ORDINARIOS FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,826,243	12.23	1,744,906	7.55	4.68	15,843,564	47.69	3,520,933	10.60	37.09
07	MUNICIPALES IMPUESTOS	5,270,967	22.81	5,070,629	21.94	0.87	5,364,752	16.15	4,942,289	14.88	1.27
08	MUNICIPALES RECURSOS DIRECTAMENTE	78,573	0.34	48,201	0.21	0.13	67,872	0.20	37,947	0.11	0.09
09	RECAUDADOS DONACIONES Y	371,426	1.61	199,061	0.86	0.75	285,496	0.86	217,281	0.65	0.21
13	TRANSFERENCIAS CANON Y SOBRE	2,510,012	10.86	2,231,943	9.66	1.20	2,294,748	6.91	1,923,719	5.79	1.12
18	CANON RECURSOS POR OPERACIONES	7,394,367	32.00	7,034,496	30.44	1.56	7,357,848	22.15	7,097,818	21.36	0.78
19	OFICIALES DE CREDITO	4,659,125	20.16	2,659,456	11.51	8.65	2,010,685	6.05	1,862,377	5.61	0.45
<b>TOTAL</b>		<b>23,110,713.00</b>	<b>100.00</b>	<b>18,988,692.00</b>	<b>82.16</b>	<b>17.84</b>	<b>33,224,965.00</b>	<b>100.00</b>	<b>19,602,364.00</b>	<b>59.00</b>	<b>41.00</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Canas

**FIGURA 3**

**Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2016**

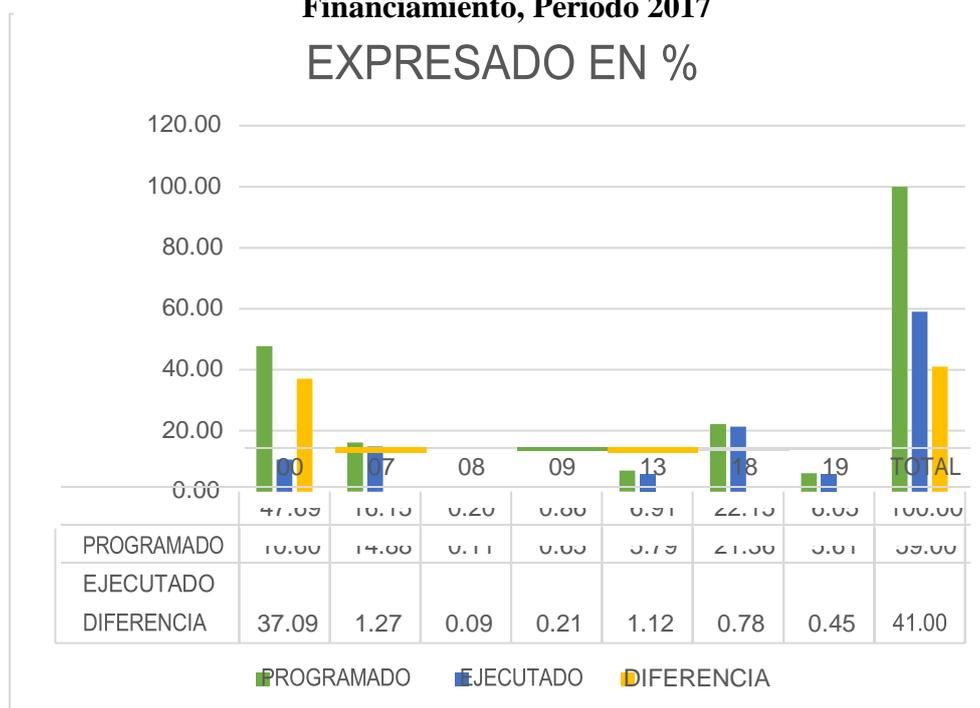


Elaboración: por el tesista

FIGURA 4

**Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2017**

EXPRESADO EN %



Elaboración: por el tesista

De acuerdo a la tabla 2 y figura 3 y 4 se muestran los gastos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Provincia de Canas para el periodo 2016 el presupuesto programado y lo ejecutado en gastos en nuevos soles y porcentajes del Ejercicio Presupuestal se tiene S/23,110,713.00 Nuevos Soles y se logró la captación de S/18,988,692.00 Nuevos Soles, que representa el 82.16% llegando así poder apreciar una diferencia de 17.84%; en cuanto al periodo 2017 se programó S/33,224,965.00 Nuevos Soles, la cual se logró a ejecutar S/19,602.364.00 Nuevos Soles que representa el 59.00% y con una diferencia de 41.00%. llegándose a poder observar que se obtuvo deficiencias en la ejecución.

Las Fuentes de financiamiento de gastos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Canas para el periodo 2016 y 2017 son:

**Recursos ordinarios:** En esta fuente, gasto Programada para el periodo 2016,

el gasto programado fue de 12.23% (S/.2,826,243.00) y el nivel de ejecución fue del 7.55% (S/.1,744,906.00), lo que demuestra una diferencia de 4.68%. Asimismo, para el periodo 2017, el gasto programado fue de 47.69% (S/.15,843,564.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 10.60% (S/.3,520,933.00), lo que demuestra una diferencia de 37.09% como se puede apreciar una deficiencia en la ejecución.

**fondo de compensación municipal:** En esta fuente, el gasto Programado para el periodo 2016, fue de 22.81% (S/.5,270,967.00) y el nivel de ejecución fue del 21.94% (S/.5,070,629.00), lo que demuestra una diferencia de 0.87%. Asimismo, para el periodo 2017, el ingreso programado fue de 16.15% (S/.5,364,752.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 14.88% (S/.4,942,289.00), lo que demuestra una diferencia de 1.27%.

**Impuestos Municipales:** En esta fuente, el gasto Programado para el periodo 2016 fue del 0.34% (S/.78,573.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.21% (S/.48,201.00), lo que demuestra una diferencia de 0.13%. Asimismo, para el periodo 2017 el ingreso programado fue del 0.20% (S/.67,872.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.11 % (S/.37,947.00), con una diferencia de 0.09%

**Recursos Directamente Recaudados:** En esta fuente, el gasto Programado para el periodo 2016, el ingreso programado fue de 1.61% (S/.371,426.00) y el nivel de ejecución fue del 0.86% (S/.199,061.00), donde muestra una diferencia de 0.75%. Asimismo, para el periodo 2017, el ingreso programado fue de 0.86% (S/.285,496.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.65% (S/.217,281.00), lo que demuestra una diferencia de 0.21%.

**donaciones y Transferencias:** En esta fuente, el gasto Programado para el periodo 2016 fue del 10.86% (S/.2,510,012.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 9.66% (S/.2,231,243.00), lo que demuestra una diferencia de 1.20%. Asimismo, para el periodo 2017 el ingreso programado fue del 6.91% (S/.2,294,748.00) y el nivel alcanzado

de ejecución fue del 5.79% (S/.1,923,719.00), lo que demuestra una diferencia de 1.12%.

**Canon Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participación:** En esta fuente, el gasto Programado para el periodo 2016, el ingreso programado fue de 32.00% (S/.7,394,367.00) y el nivel de ejecución fue del 30.44% (S/.7,034,496.00), donde muestra una diferencia de 1.56%. Asimismo, para el periodo 2017, el ingreso programado fue de 22.15% (S/.7,357,848.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 21.36% (S/.7,097,818.00), lo que demuestra una diferencia de 0.78%.

**Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** En esta fuente, el gasto Programado para el periodo 2016, el ingreso programado fue de 20.16% (S/.4,659,125.00) y el nivel de ejecución fue del 11.51% (S/.2,659,456.00), donde muestra una diferencia de 8.65%. mientras para el periodo 2017 el ingreso programado fue del 6.05% (S/.2,010,685.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 5.61% (S/.1,862,377.00), lo que demuestra una diferencia de 0.45%.

**TABLA 3**

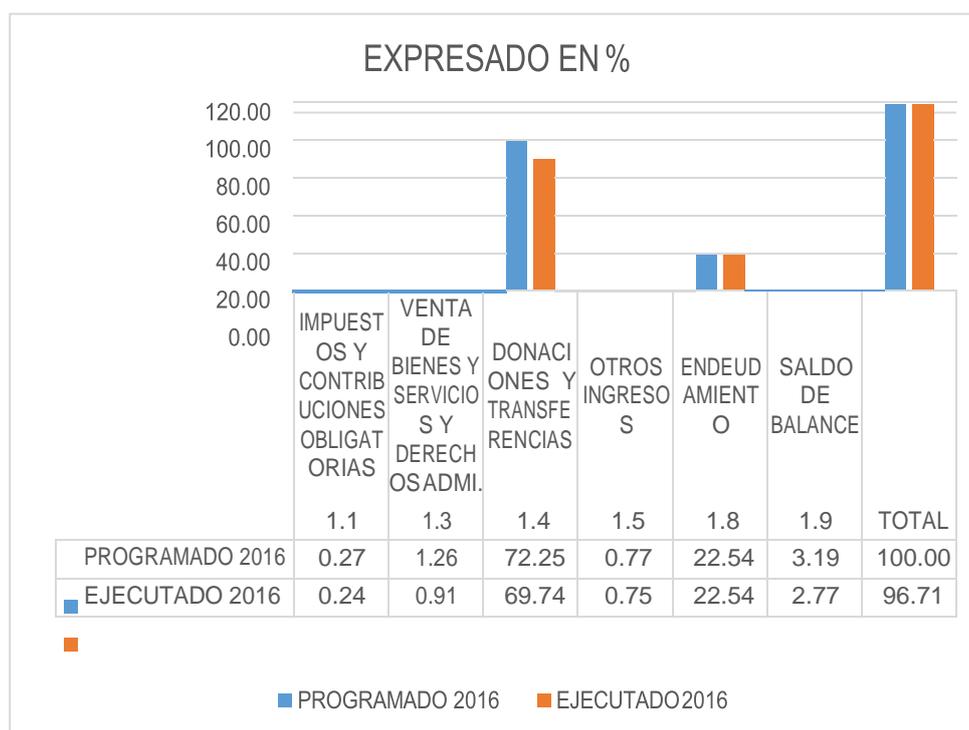
**Ejecución Presupuestal por Categoría, según Genérica de Ingresos, Periodos 2016 y 2017**

GRUPO GENERICO DE INGRESO	INGRESO									
	2016					2017				
	PIM	%	EJECUCION	%	DIF	PIM	%	EJECUCION	%	DIF
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES										
1.1 OBLIGATORIAS	55,315	0.27	47,610	0.24	0.04	39,408	0.23	29,193	0.17	0.06
1.3 SERVICIOS Y DERECHOS	254,025	1.26	185,047	0.91	0.34	201,324	1.16	129,742	0.75	0.41
1.4 TRANSFERENCIAS	14,615,113	72.25	14,106,870	69.74	2.51	14,625,254	84.14	14,543,944	83.68	0.47
1.5 OTROS INGRESOS	156,437	0.77	151,302	0.75	0.03	111,132	0.64	125,161	0.72	-0.08
1.8 ENDEUDAMIENTO	4,559,125	22.54	4,559,125	22.54	0.00		0.00		0.00	0.00
1.9 SALDO DE BALANCE	644,455	3.19	560,465	2.77	0.42	2,404,283	13.83	2,300,158	13.23	0.60
<b>TOTAL</b>	<b>20,229,155.00</b>	<b>100.00</b>	<b>19,562,809.00</b>	<b>96.71</b>	<b>3.29</b>	<b>17381401.00</b>	<b>100.00</b>	<b>17128198.00</b>	<b>98.54</b>	<b>1.46</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Canas

**FIGURA 5**

**Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Ingresos, Periodo 2016**

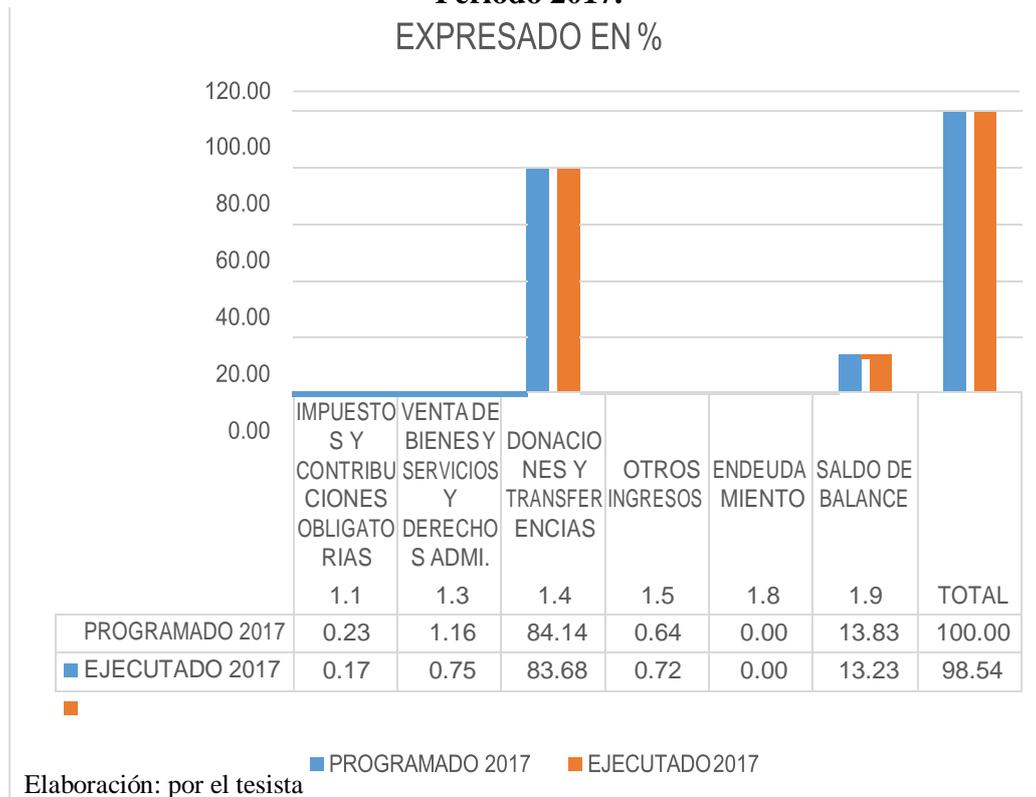


Elaboración: por el tesista

**FIGURA 6**

**Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Ingresos, Periodo 2017.**

EXPRESADO EN %



En la tabla 3 y figura 5 y 6, nos muestran el Ingresos a nivel de categorías para determinar el logro de metas presupuestales y objetivos de los periodos 2016-2017, encontramos los siguientes:

En el periodo presupuestario 2016 se tiene una de S/.20,229,155.00 nuevos soles y de las cuales se logró una recaudación de un total de S/.19,562,809.00 nuevos soles en la cual esta representa un 96.71% del 100% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), llegándose a poder observar que se obtuvo una buena recaudación en su totalidad.

En el periodo presupuestario 2017 se tuvo una programación de S/.17,381,401.00 nuevos soles y lográndose recaudar S/.17,128,198.00 nuevos soles, que representa el 98,54% de la programación presupuestaria; pudiéndose observar que

tiene una recaudación mejor al año anterior y a lo programado.

**Impuestos y Contribuciones:** Se tiene para periodo de 2016 una programación de ingresos de 0.27% y una ejecución de 0,24%. Asimismo, para el periodo 2017 se tuvo una programación de ingresos de 0.23% y con una ejecución de 0.17%.

**Venta de Bienes y Servicios:** En el periodo 2016 se tuvo una programación de 1.26% y una ejecución de 0.91%, mientras que para el periodo 2017 se programó el 1.16% y una ejecución del 0.75%.

**Donaciones y Transferencias:** Se tiene para el periodo 2016 una programación de ingresos de 72.25% y una ejecución de 69.74%. Por otro lado, en el periodo 2017 se tuvo una programación de ingresos del 84.14% y con una ejecución de 83.68%.

**Otros Ingresos:** En el 2016 se programó en ingresos el 0.77% y una ejecución de 0.75%; Para el periodo 2017 se tuvo una programación de ingresos de 0.64% pudiéndose lograr una recaudación de 0.72%.

**Endeudamiento:** Para el periodo 2016 se tuvo una programación de ingresos de 22.54% pudiéndose lograr una recaudación de 22.54%. En el periodo 2017 no se tiene una programación en ingresos.

**Saldo de Balance:** En el 2016 se realizó una programación de ingresos de 3.19% y logrando una recaudación de 2.77%. En el periodo 2017 se programó de ingresos de 13.83% y lográndose una recaudación de 13.23%.

**TABLA 4**

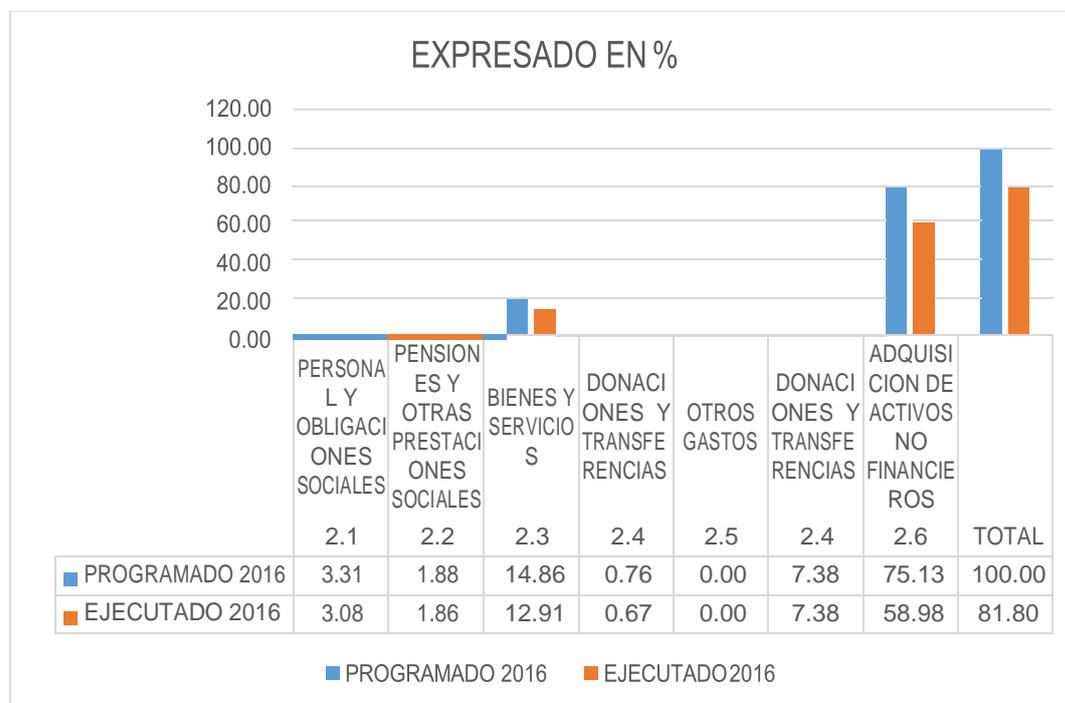
**Ejecución Presupuestal por Categoría, según Genérica de gasto, Periodos 2016 y 2017.**

GRUPO GENERICO DE GASTO	GASTO									
	2016					2017				
	PIM	%	EJECUCION	%	DIF	PIM	%	EJECUCION	%	DIF
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	739,596	3.31	689,736	3.08	0.22	752,866	2.27	678,094	2.04	0.23
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	419,794	1.88	415,317	1.86	0.02	448,066	1.35	440,407	1.33	0.02
BIENES Y SERVICIOS	3,323,521	14.86	2,888,925	12.91	1.94	5,759,682	17.34	5,245,920	15.79	1.55
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	170,100	0.76	149,275	0.67	0.09	180,200	0.54	172,950	0.52	0.02
OTROS GASTOS	0	0.00	0	0.00	0.00	40,125	0.12	40,125	0.12	0.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,650,325	7.38	1,650,000	7.38	0.00	350,000	1.05	350,000	1.05	0.00
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,807,377	75.13	13,195,438	58.98	16.15	25,694,026	77.33	12,674,866	38.15	39.18
<b>TOTAL</b>	<b>22,371,117.00</b>	<b>100.00</b>	<b>18,298,955.00</b>	<b>81.80</b>	<b>18.20</b>	<b>33224965.00</b>	<b>100.00</b>	<b>19602362.00</b>	<b>59.00</b>	<b>41.00</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Canas

**FIGURA 7**

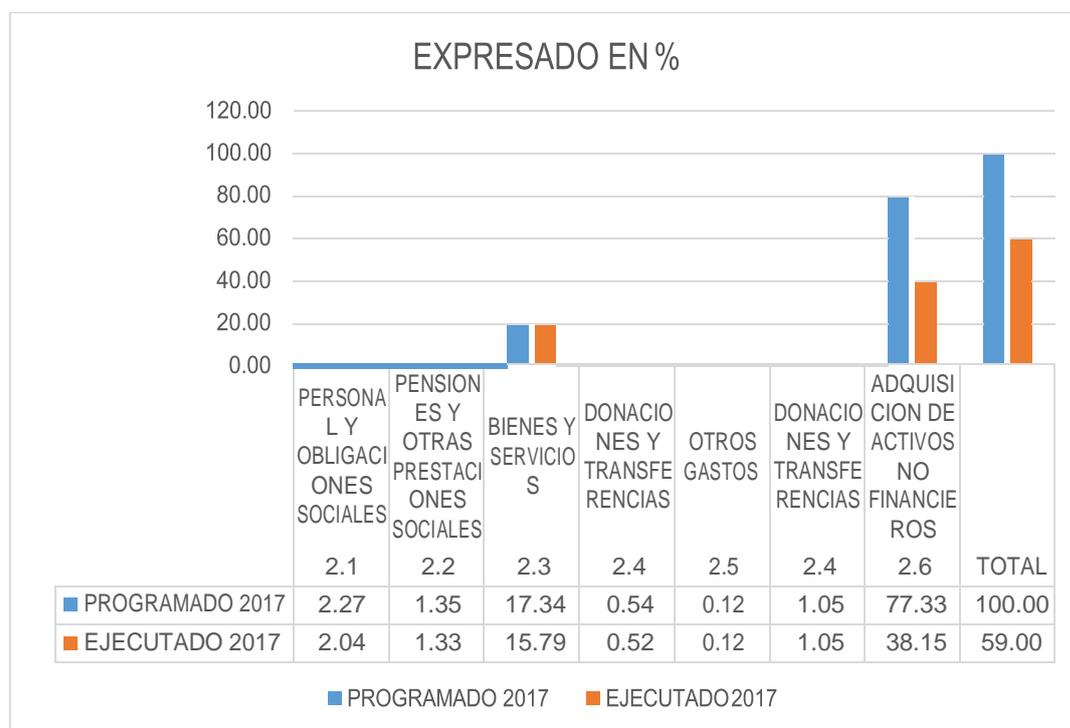
**Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Gasto, Periodo 2016**



Elaboración: por el tesista

**FIGURA 8**

**Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Gasto, Periodo 2017**



Elaboración: por el tesista

En la tabla 4 y figura 7 y 8, se muestra el presupuesto programado y lo ejecutado de gastos según grupo genérico de gastos, para determinar el logro de metas objetivos institucionales de los periodos 2016 -2017, de la siguiente manera:

En donde podemos observar que en el periodo 2016 se tiene gasto ejecución del 81.80% con respecto al total del gasto programado, encontrándose una diferencia del 18.20%. no lográndose alcanzar las metas institucionales de gastos programados durante este periodo y así mismo en el periodo 2016 el nivel ejecución de gastos ha alcanzado el 59.00% según lo programado teniendo una diferencia de 41.00%, La cual incide de manera negativa en cumplimiento de las metas durante este periodo en su totalidad.

**Personal y Obligaciones Sociales:** En el periodo 2016 se programó S/.739,596.00 que representa el 3.31% del total del gasto programado, de los cuales se ejecutó S/.689,736.00 que representa el 3.08%; con una diferencia de 0.22% de lo

programado. Asimismo, para el periodo 2017 se programó S/.752,866.00 que representa el 2.27% y logrando ejecutar S/.678,094 esta representa el 2.04%, existiendo una diferencia de 0.23%; se puede observar en ambos periodos no se concreta en su totalidad de lo programado con respecto al personal y otras obligaciones. La cual incide negativamente a la institución.

**Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** En el periodo 2016 se tuvo un gasto programado de S/.419,794.00 que representa el 1.88% del total de gasto programado, de los cuales se ejecutó S/.415,317.00 que representa el 1.86%; con una diferencia de 0.02% de lo programado. Asimismo, para el periodo 2017 el gasto programado es de S/.448,066.00 el cual representa el 1.35%, de los cuales se ejecutó S/.415,317.00 que representa el 1.86%; con una diferencia de 0.02% de lo programado.....

**Bienes y Servicios:** En el periodo 2016 se tuvo un gasto programado de S/.3,323,521.00 que representa el 14.86% del total de gastos programados, con una ejecución de S/.2,888,925.00 mostrando una diferencia de 1.94%. Asimismo, para el periodo 2017 el gasto programado es de S/.5,759,682.00 el cual representa el 17.34%, con una ejecución de S/.5,245,920.00 el cual representa el 15.79% con una diferencia de 1.55%. se observa una deficiencia significativa en la ejecución de gasto programado en los dos periodos.

**Donaciones y Transferencias:** En el periodo 2016 se tiene una programación de S/.170.100.00 que representa el 0.76% del total del gasto programado, alcanzando una ejecución de S/.149,275.00 que representa el 0.67%; con una diferencia de 0.09% en relación al gasto programado, se observa ejecución de gasto deficiente por lo tanto influye negativamente a la institución. Asimismo, para el periodo 2017 se programó S/.180.200.00 que representa el 0.54% y logrando ejecutar S/.172,950.00, esta representa el 0.52%, existiendo una diferencia de 0.02%. La cual tiene una mejor

ejecución de gasto.

**Otros Gastos:** En el periodo 2016 no se tiene una programación de gastos. Asimismo, para el periodo 2017 se programó S/.40,125.00 que representa el 0,12% y logrando ejecutar S/.40,125.00, esta representa el 0.12%, existiendo una diferencia de 0.00%.

**Donaciones y Transferencias:** En el periodo 2017 se tiene una programación de S/.1,650,325.00 que representa el 7.38% del total del gasto programado, alcanzando una ejecución de S/.1,650,000.00 que representa el 7.38%; con una diferencia de 0.00% en relación al gasto programado, se observa ejecución de gasto deficiente por lo tanto influye negativamente a la institución. Asimismo, para el periodo 2017 se programó S/.350,000.00 que representa el 1.05% y logrando ejecutar S/.350,000.00, esta representa el 1.05%, existiendo una diferencia de 0.00%. La cual tiene una mejor ejecución de gasto.

**Adquisiciones de Activos no Financieros:** En el 2016 para esta genérica tiene programación de S/.16,807,377.00 que representa el 75,13% del total gasto programado, del cual se logró ejecutar un monto de S/.13,195,438.00 que representan el 58.98%, con una diferencia de 16.15% y en el periodo 2017; se programó S/.25,694.026.00 que representa 77.33% con relación a los gastos programados del cual se llegó a ejecutar por un monto de S/.12,674,866.00 la cual representa 38.15% con relación al gasto programado, existiendo una diferencia de 39.18%, la cual muestra en ambos una deficiencia en la ejecución de gasto.

**Determinar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia de la Municipalidad Provincial De Canas Cusco periodos 2016-2017.**

**TABLA 5**

**Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingreso en Términos de Eficacia,  
Periodo 2016.**

2016						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	INDICADOR DE EFICACIA	
<b>09</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>371,426</b>	<b>1.83</b>	<b>302,445</b>	<b>1.49</b>	<b>0.81</b>
1.3	Venta de Bienes y servicios y derechos	254,025	1.25	185,047	0.91	0.73
1.5	Otros ingresos	65,791	0.32	65,789	0.32	1.00
1.9	saldo del balance	51,610	0.25	51,610	0.25	1.00
<b>19</b>	<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>4,659,125</b>	<b>22.97</b>	<b>4,659,125</b>	<b>22.97</b>	<b>1.00</b>
1.8	endeudamiento	4,559,125	22.48	4,559,125	22.48	1.00
1.9	Saldo de Balance	100,000	0.49	100,000	0.49	1.00
<b>13</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,510,012</b>	<b>12.37</b>	<b>2,400,872</b>	<b>11.84</b>	<b>0.96</b>
1.4	donaciones y transferencias	2,419,395	11.93	2,384,245	11.75	0.99
1.9	Saldo de Balance	90,617	0.45	16,627	0.08	0.18
<b>05</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>12,743,907</b>	<b>62.83</b>	<b>12,247,976</b>	<b>60.38</b>	<b>0.96</b>
1.1	Impuestos y Contribuciones Obligatorias	55,315	0.27	47,610	0.23	0.86
1.4	Donaciones y Transferencias	12,195,718	60.12	11,722,625	57.79	0.96
1.5	Otros ingresos	90,646	0.45	85,513	0.42	0.94
1.9	Saldo de Balance	402,228	1.98	392,228	1.93	0.98
	<b>TOTAL</b>	<b>20,284,470</b>	<b>100</b>	<b>19,610,418</b>	<b>96.68</b>	<b>0.97</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Canas

Según DIRECTIVA N° 005 -2012-EF/50.01, Dicho indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto a la misión institucional es calificado con este rango:

RANGO	MEDICION	RANGO
1,00 - 0,95	MUY BUENO	1,00 - 0,95
0,94 - 0,90	BUENO	0,94 - 0,90
0,89 - 0,85	REGULAR	0,89 - 0,85
0,84 - 0,00	DEFICIENTE	0,84 - 0,00

De acuerdo a la tabla 5. En la ejecución de ingresos en periodo 2016 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se tiene como resultado de la evaluación de eficacia el 0.97, alcanzando un indicador muy bueno, según el indicador de gestión, por lo tanto, contribuyendo a este resultado. esta evaluación indica una disponibilidad presupuestaria eficiente para gastos de la institución, y se pudo lograr lo programado. De esto podemos observar cómo se obtiene un indicador muy bueno según se detalla:

**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:** según el cuadro 7 se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.81, mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente que no hubo una buena captación de ingreso en esta fuente.

**RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO:** Se obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1, lo cual indica un indicador muy bueno por lo tanto hubo una buena captación de ingreso en esta fuente el cual influye de manera eficiente.

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS:** En donaciones y transferencias se alcanza con una eficacia de 0.96, se alcanza un indicador muy bueno lo que significa que sí se cumplieron con las metas presupuestarias.

**RECURSOS DETERMINADOS:** En esta fuente se obtuvo según el indicador de eficacia de 0.96, lo cual indica un indicador muy bueno por lo tanto hubo una buena captación de ingreso el cual influye de manera eficiente.

**TABLA 6**

**Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingreso en Términos de Eficacia,  
Periodo 2017**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2017		EJECUTADO	%	INDICADOR DE EFICACIA	
	PROGRAMADO	%				
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
<b>09</b>	<b>285,496</b>	<b>1.64</b>	<b>213,911</b>	<b>1.23</b>	<b>0.75</b>	
1.3	Venta de Bienes y servicios y derechos	201,324	1.16	129,742	0.75	0.64
1.5	Otros ingresos	74,793	0.43	74,791	0.43	1.00
1.9	saldo del balance	9,379	0.05	9,379	0.05	1.00
<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>						
<b>19</b>	<b>2,010,685</b>	<b>11.57</b>	<b>2,010,685</b>	<b>11.57</b>	<b>1.00</b>	
1.9	Saldo de Balance	2,010,685	11.57	2,010,685	11.57	1.00
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>						
<b>13</b>	<b>2,294,748</b>	<b>13.20</b>	<b>2,190,625</b>	<b>12.60</b>	<b>0.95</b>	
1.4	donaciones y transferencias	2,038,745	11.73	2,038,745	11.73	1.00
1.9	Saldo de Balance	256,003	1.47	151,880	0.87	0.59
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>						
<b>05</b>	<b>12,790,472</b>	<b>73.59</b>	<b>12,712,976</b>	<b>73.14</b>	<b>0.99</b>	
1.1	Impuestos y Contribuciones Obligatorias	39,408	0.23	29,193	0.17	0.74
1.4	Donaciones y Transferencias	12,586,509	72.41	12,505,199	71.95	0.99
1.5	Otros ingresos	36,339	0.21	50,370	0.29	1.39
1.9	Saldo de Balance	128,216	0.74	128,215	0.74	1.00
<b>TOTAL</b>		<b>17,381,401</b>	<b>100</b>	<b>17,128,197</b>	<b>98.54</b>	<b>0.99</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Canas

De acuerdo a la tabla 6. En la ejecución de ingresos en periodo 2017 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se tiene como resultado de la evaluación de eficacia el 0.99, alcanzando un indicador muy bueno, según el indicador de gestión, por lo tanto, contribuyendo a este resultado. esta evaluación indica una disponibilidad presupuestaria eficiente para gastos de la institución, y se pudo lograr lo programado. De esto podemos observar cómo se obtiene un indicador muy bueno según se detalla:

**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:** según el cuadro 8 se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.75, mostrando un

valor inferior, lo cual indica deficiente que no hubo una buena captación de ingreso en esta fuente.

**RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO:** Se obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM), de 1.00 lo cual indica un indicador muy bueno por lo tanto hubo una buena captación de ingreso en esta fuente el cual influye de manera eficiente.

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS:** En donaciones y transferencias se alcanza con una eficacia de 0.95, se alcanza un indicador muy bueno lo que significa que sí se cumplieron con las metas presupuestarias.

**RECURSOS DETERMINADOS:** En esta fuente se obtuvo según el indicador de eficacia de 0.99, se alcanza un indicador muy bueno por lo tanto hubo una buena captación de ingreso el cual influye de manera eficiente.

**TABLA 7**

**Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en Términos de Eficacia,  
Periodo 2016**

2016						
GASTO	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	INDICADOR DE EFICACIA	
<b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>2,826,243</b>	<b>12.23</b>	<b>1,744,906</b>	<b>7.55</b>	<b>0.62</b>	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	381,394	1.65	381,394	1.65	1.00	
2.3 BIENES Y SERVICIOS ADQUISICION DE	523,417	2.26	376,475	1.63	0.72	
2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,921,432	8.31	987,037	4.27	0.51	
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>371,426</b>	<b>1.61</b>	<b>199,061</b>	<b>0.86</b>	<b>0.54</b>	
2.3 BIENES Y SERVICIOS ADQUISICION DE	316,914	1.37	157,501	0.68	0.50	
2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS	54,512	0.24	41,560	0.18	0.76	
<b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>4,659,125</b>	<b>20.16</b>	<b>2,659,456</b>	<b>11.51</b>	<b>0.57</b>	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,659,125	20.16	2,659,456	11.51	0.57	
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,510,012</b>	<b>10.86</b>	<b>2,231,943</b>	<b>9.66</b>	<b>0.89</b>	
2.3 BIENES Y SERVICIOS ADQUISICION DE	36,813	0.16	3,940	0.02	0.11	
2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,473,199	10.70	2,228,003	9.64	0.90	
<b>05 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>12,743,907</b>	<b>55.14</b>	<b>12,153,325</b>	<b>52.59</b>	<b>0.95</b>	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	739,596	3.20	689,736	2.98	0.93	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	38,400	0.17	33,923	0.15	0.88	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,446,377	10.59	2,351,009	10.17	0.96	
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	170,100	0.74	149,275	0.65	0.88	
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS ADQUISICION DE	1,650,325	7.14	1,650,000	7.14	1.00	
2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,699,109	33.31	7,279,382	31.50	0.95	
<b>TOTAL</b>	<b>23,110,713</b>	<b>100</b>	<b>18,988,691</b>	<b>82.16</b>	<b>0.82</b>	

Fuente: Municipalidad Provincial de Canas

Para la interpretación Veamos el indicador de gestión que muestra el grado de avance

físico de las acciones realizadas por la entidad respecto a la misión institucional y se califica con este rango:

RANGO	MEDICION	RANGO
1,00 - 0,95	MUY BUENO	1,00 - 0,95
0,94 - 0,90	BUENO	0,94 - 0,90
0,89 - 0,85	REGULAR	0,89 - 0,85
0,84 - 0,00	DEFICIENTE	0,84 - 0,00

Según la tabla 7. Se muestra la ejecución de gasto del periodo 2016 con una programación de S/.23,100,713.00, el cual es el 100% de disponibilidad presupuestal; con una ejecución del S/.18,988,691.00 que representa el 82.16%. Alcanzando un resultado de la evaluación de eficacia de 0,82 de esto se observa según la calificación de rango es deficiente, por lo tanto, influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas.

**RECURSOS ORDINARIOS:** se tiene un gasto programado de S/.2,826,243.00 que representa el 12.23% y su ejecución de gasto fue de S/.1,744,906.00 que representa el 7.55%, por lo tanto, el logro de eficacia es de 0.62; e indica un resultado deficiente.

**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:** con una programación S/.371,426.00 que representa el 1.61% y su ejecución de gasto es de S/.199,061.00 que representa el 0.86%; por lo tanto, el grado de eficacia es de 0,54 que representa un resultado de evaluación deficiente.

**RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO:** con una programación S/.4,659,125.00 que representa el 20.16% y su ejecución de gasto es de S/.2,659,456.00 que representa el 11.51%; por lo tanto, el grado de eficacia es de 0.57 que representa un resultado de evaluación deficiente.

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS:** tiene programado el S/.2,510,012.00 que representa el 10.86% y su ejecución de gasto es de S/.2,231,943.00 que representa el 9.66%; por lo tanto, el grado de eficacia es de 0.89 e indica un resultado de Evaluación

regular.

**RECURSOS DETERMINADOS:** la programación presupuestal fue de S/.12,743,907.00, que representa 55.14% habiéndose ejecutado S/.12,153,325.00, que representa el 52.59%, cuyo indicador de eficacia es de 0.95 lo que indica un resultado de evaluación muy buena.

**TABLA 8**  
**Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en Términos de Eficacia,**  
**Periodo 2017**

2017						
GASTO	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	INDICAD OR DE EFICACI A	
<b>00</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>15,843,564</b>	<b>47.69</b>	<b>3,520,933</b>	<b>10.60</b>	<b>0.22</b>
	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	385,530	1.16	385,530	1.16	1.00
2.2						
2.3	BIENES Y SERVICIOS ADQUISICION DE	2,134,289	6.42	1,921,683	5.78	0.90
	ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,323,745	40.10	1,213,720	3.65	0.09
2.6						
<b>09</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>285,496</b>	<b>0.86</b>	<b>217,281</b>	<b>0.65</b>	<b>0.76</b>
2.3	BIENES Y SERVICIOS	204,493	0.62	138,578	0.42	0.68
1.5	Otros ingresos	40,125	0.12	40,125	0.12	1.00
	ADQUISICION DE					
	ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,878	0.12	38,578	0.12	0.94
2.6						
<b>19</b>	<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>2,010,685</b>	<b>6.05</b>	<b>1,862,377</b>	<b>5.61</b>	<b>0.93</b>
2.3	BIENES Y SERVICIOS	111,016	0.33	27,275	0.08	0.25
	ADQUISICION DE					
	ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,899,669	5.72	1,835,102	5.52	0.97
2.6						
<b>13</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,294,748</b>	<b>6.91</b>	<b>1,923,719</b>	<b>5.79</b>	<b>0.84</b>
2.3	BIENES Y SERVICIOS	89,495	0.27	55,434	0.17	0.62
	ADQUISICION DE					
	ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,205,253	6.64	1,868,285	5.62	0.85
2.6						
<b>05</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>12,790,472</b>	<b>38.50</b>	<b>12,078,053</b>	<b>36.35</b>	<b>0.94</b>
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	752,866	2.27	678,094	2.04	0.90
2.1						
	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	62,536	0.19	54,877	0.17	0.88
2.2						
2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,220,389	9.69	3,102,950	9.34	0.96
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	180,200	0.54	172,950	0.52	0.96
2.4						
2.5	OTROS GASTOS	0	0.00	0	0.00	0.00
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	350,000	1.05	350,000	1.05	1.00
2.4						
	ADQUISICION DE					
	ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,224,481	24.75	7,719,182	23.23	0.94
2.6						
	<b>TOTAL</b>	<b>33,224,965</b>	<b>100</b>	<b>19,602,363</b>	<b>59.00</b>	<b>0.59</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Canas

El indicador de gestión que muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto a la misión institucional y se califica con este rango:

RANGO	MEDICION	RANGO
1,00 - 0,95	MUY BUENO	1,00 - 0,95
0,94 - 0,90	BUENO	0,94 - 0,90
0,89 - 0,85	REGULAR	0,89 - 0,85
0,84 - 0,00	DEFICIENTE	0,84 - 0,00

Según la tabla 8. Se muestra la ejecución de gasto del periodo 2017 se tiene PIM de S/.33,244,965.00, el cual es el 100% del presupuesto programado; tiene una ejecución de S/.19,602,363.00, que representa el 59.00%. Alcanzando un resultado de la evaluación de eficacia de 0.59 de esto se observa según la calificación de rango es deficiente, no obstante, repercute negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas.

**RECUROS ORDINARIOS:** con una programación S/.15,843,564.00 que representa el 47.69% y su ejecución de gasto es de S/.3,520,933.00 que representa el 10.60%; por lo tanto, el grado de eficacia es de 0.22 que representa un resultado de evaluación deficiente.

**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:** con una programación S/.285,496.00 que representa el 0.86% y su ejecución de gasto es de S/.217,281.00 que representa el 0.65%; por lo tanto, el grado de eficacia es de 0.76 que representa un resultado de evaluación deficiente.

**RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO:** tiene programado el S/.2,010,685.00 que representa el 6.05% y su ejecución de gasto es de S/.1,862,377.00 que representa el 5.61%; por lo tanto, el grado de eficacia es de 0.93 e indica un resultado de Evaluación buena.

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS:** tiene programado el S/.2,294,748.00 que representa el 6.91% y su ejecución de gasto es de S/.1,923,719.00 que representa

5.79; por lo tanto, el grado de eficacia es de 0.84 e indica un resultado de Evaluación\_ deficiente.

**RECURSOS DETERMINADOS:** la programación presupuestal fue de S/.12,790,472.00, que representa 38.50% habiéndose ejecutado de S/.12,078,053.00 que representa el 36.35%, y cuyo indicador de eficacia es de 0.94 lo que indica un resultado de evaluación buena.

TABLA 9

Ejecución Presupuestal de Gastos en Actividades y Metas, en Términos de Eficiencia  
Periodo 2016.

2016					
ACTIVIDAD	METAS	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE %	
2178366	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. LOS INCAS Y SEGUNDA ETAPA DE LA AV. FERNANDO TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE YANAoca, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	009	379,540.00	93,540.00	24.6
2182858	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PONGOÑA DISTRITO DE YANAoca, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	010	1,921,432.00	987,037.00	51.4
2215936	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE TROCHA CARROZABLE HAMPATURA - CHAUIBANDA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	015	40,200.00	0.00	0.0
2219541	CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES PORVENIR, SAN SALVADOR, ATAHUALLPA, 28 DE JULIO Y HUASCAR DE LOS BARRIOS SAN SALVADOR Y BARRIOS ALTOS DEL DISTRITO DE YANAoca, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	016	1,273,603.00	904,559.00	71.0
2270370	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	022	741,988.00	562,360.00	75.8
2273019	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCION E IMPULSION PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL RADIO URBANO DEL DISTRITO DE YANAoca, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	023	1,332,022.00	668,919.00	50.2
2277458	CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS, SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE CUSCO EN LA APV. BARRIOS ALTOS DEL DISTRITO DE YANAoca, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	025	981,646.00	825,767.00	85.1
2316747	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE CUYES EN LAS COMUNIDADES DE HAMPATURA, CHICNAYHUA, PONGOÑA, CHUCCHUCALLA, JILANACA, CHOLLOCANI, KASCANI, YANAoca QUECHAQUECHA, MACHACCOLLO A Y LLALLAPARA, DEL DISTRITO DE YANAoca, PROVINCIA	043	1,266,122.00	1,239,675.00	97.9
3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	052	610,055.00	433,010.00	71.0
	<b>TOTAL</b>		<b>8,576,608.00</b>	<b>5,714,867.00</b>	<b>66.63</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Canas

En la tabla 9, presenta un análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria a nivel de actividades y metas en términos de eficiencia se ejecutó el 66.63%, lo cual nos refleja que fue deficiente según la escala de calificación del nivel de eficiencia; del cual el Presupuesto Institucional Modificado fue de 8,576,608.00 soles y la ejecución presupuestal ascendió a 5,714,867.00 soles.

**La Meta 043** al final de año logrando alcanzar el monto de 1,266,122.00 soles y una ejecución presupuestal de 1,239,675.00 soles, el cual tiene un 97.9% de ejecución presupuestal, que se refleja como optimo según la evaluación del nivel de eficiencia.

**La Meta 025** al final de año logrando alcanzar el monto de 981,646.00 soles del cual se ejecutó los 825,767.00 soles llegando a alcanzar el 85.1% de ejecución presupuestal, el cual se refleja como regular en cuanto a la escala de calificación del nivel de eficiencia.

**La Meta 009** al final de año logrando alcanzar el monto de 379,540.00 soles del cual se ejecutó los 93,540.00 soles llegando a alcanzar el 24.6% de ejecución presupuestal, el cual se refleja como deficiente en cuanto a la escala de calificación del nivel de eficiencia.

TABLA 10

## Ejecución Presupuestal de Gastos en Actividades y Metas, Periodo 2017.

2017					
	ACTIVIDAD	METAS	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE %
2000032	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	001	19,224.00	0.00	0.0
2182858	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PONGOÑA DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS – CUSCO	011	993,809.00	950,257.00	95.6
2209606	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR CCOLLIRY CHICO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOLLIRY DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS – CUSCO	015	418,591.00	365,669.00	84.6
2219541	CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES PORVENIR, SAN SALVADOR, ATAHUALLPA, 28 DE JULIO Y HUASCAR DE LOS BARRIOS SAN SALVADOR Y BARRIOS ALTOS DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS – CUSCO	016	838,371.00	836,830.00	99.8
2241829	CREACION DE COMEDOR COMUNAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA CHICNAYHUA, DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS – CUSCO	017	350,862.00	272,571.00	77.7
2270370	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, PROVINCIA DE CANAS – CUSCO	025	534,086.00	529,745.00	99.2
2287006	MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO NRO. 56107, 56118 Y 56121 DISTRITOS DE YANAOCA, PAMPAMARCA Y QUEHUE, PROVINCIA DE CANAS – CUSCO	031	12,163,126.00	57,917.00	0.0
2352826	CREACION DEL SERVICIO DE DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PUNA VAQUERIA EN EL ANEXO PUNA VAQUERIA DEL CENTRO POBLADO DE HAMPATURA, DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS – CUSCO	053	580,834.00	516,805.00	89.0
3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	063	2,269,791.00	1,998,737.00	87.9
	<b>TOTAL</b>		<b>18,688,074.00</b>	<b>5,963,639.00</b>	<b>31.9</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Canas

En la tabla 10, presenta un análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria a nivel de actividades y metas en términos de eficiencia se ejecutó el 31.9%, lo cual nos refleja que fue deficiente según la escala de calificación del nivel de eficiencia; del cual el Presupuesto Institucional Modificado fue de 18,688,074.00 soles y la ejecución presupuestal ascendió a 5,963,639.00 soles.

**La Meta 016** al final de año logrando alcanzar el monto de 838,371.00 soles y una ejecución presupuestal de 836,830.00 soles, el cual tiene un 99.8% de ejecución presupuestal, que se refleja como optimo según la evaluación del nivel de eficiencia.

**La Meta 053** al final de año logrando alcanzar el monto de 580,834.00 soles del cual se ejecutó los 516,805.00 soles llegando a alcanzar el 89.0% de ejecución presupuestal, el cual se refleja como regular en cuanto a la escala de calificación del nivel de eficiencia.

**La Meta 031** al final de año logrando alcanzar el monto de 12,163,126 soles del cual se ejecutó los 57,917.00 soles llegando a alcanzar un 0.00% de ejecución presupuestal, el cual se refleja como deficiente en cuanto a la escala de calificación del nivel de eficiencia.

**La Meta 001** teniendo un monto programado de 19,224.00 soles con un 0.00% de ejecución presupuestal, el cual se refleja como deficiente en cuanto a la escala de calificación del nivel de eficiencia.

**Proponer lineamientos para una adecuada ejecución presupuestal y optimizar y elevar niveles de cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial De Canas Cusco periodos 2016-2017.**

La Municipalidad Provincial de Canas, presenta diferentes deficiencias en el cumplimiento del Presupuesto Institucional Aprobado, sus Modificaciones y la ejecución de ingresos y gasto, lo que indica que no hubo capacidad de gasto en el desempeño de la gestión de los periodos en estudio, es por ello se propone lineamiento para una mejor ejecución presupuestaria, de esta manera alcanzar una ejecución eficiente, se propone de la siguiente manera:

Proponer capacitación constante en procedimientos administrativos a los funcionarios y servidores públicos en base a las normas y dispositivos establecidos por la MEF y la DNPP.

Establecer la participación de la ciudadanía en la elaboración de presupuesto participativo, la actualización del Plan de Desarrollo Concertado, y plan estratégico Institucional, de acuerdo a la necesidad y prioridades de la población, el cual sean desarrolladas con un soporte y asistencia técnica. De esta manera promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos.

Establecer directivas u ordenanzas municipales internas con aplicaciones ligeras y bastante entendibles para las captaciones de ingresos propios como en recursos directamente recaudados, tasas en diferentes conceptos, y de esta manera crear una conciencia en la ciudadanía para el desarrollo sostenible.

Formular el diseño de un sistema de Seguimiento y Evaluación del Presupuesto de Ingresos y de Gastos y así poder optimizar el trabajo para una buena programación y ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Canas.

#### **4.2 CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS**

**La ejecución presupuestal es deficiente, debido a la programación presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial De Canas Cusco 2016-2017.**

Luego de la investigación realizada y a partir de los resultados obtenidos según los cuadros obtenidos y los resultados de nuestra investigación podemos demostrar lo siguiente: Sobre el Presupuesto de Ingresos para el periodo 2017 se programó un PIM de S/.20,284,470.00, se tiene una ejecución de S/.19,610,418.00, que representa el 96.68% del monto total ingreso programado. Asimismo, en periodo 2017 tiene programado de PIM de S/.17,381,401.00 con una ejecución de ingreso de S/.17,128,197.00 que representa 98.54% de lo programado.

Sobre el presupuesto de gastos para el periodo 2016 cuenta con una un PIM programado de S/.23,7110,713.00, alcanzando solo una ejecución de gasto de S/.18,988,962.00, que representa el 82.16% del monto total programado para el periodo en mención; mientras que para el periodo 2017 se tuvo una programación del PIM de S/: S/.33,224,965.00, ejecutándose solo S/.19,602,364.00, que representa el 59.00% del monto total programado para dicho periodo.

Por lo tanto, se demuestra que la ejecución presupuestaria en los periodos 2016 y 2017 en el presente estudio, incide negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la municipalidad ya que no se cumplió con una óptima ejecución de ingresos y gastos según lo programado; este resultado nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada; en consecuencia, del resultado obtenido de la hipótesis N° 01 **se Acepta.**

**El nivel de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia son menores e inciden negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la municipalidad Provincial De Canas Cusco 2016-2017.**

En esta hipótesis se muestra el nivel de cumplimiento en términos de eficacia en los periodos 2016 y 2017, de acuerdo los cuadros del 07 al 10, con relación a la evaluación del nivel de cumplimiento de los ingresos ejecutados en términos de

eficiencia.

Según la tabla 7 y el resultado correspondiente, se tiene resultado de la evaluación presupuestal según el indicador de eficacia de los objetivos y metas institucionales y presupuestales de ingresos del periodo 2016 de la Municipalidad Provincial de Canas, del cual el Presupuesto programado según el PIM de S/.20,284,470.00, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/.19,610,418.00, cuyo indicador de eficacia representa el 0.97, obteniendo una calificación de eficiente, dicho indicador muestra el cumplimiento de los ingresos previstos.

Según la tabla 8, se muestra la evaluación presupuestal según el indicador de eficacia del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial de Canas, observamos que el presupuesto programado referente al PIM fue de S/.17,381,401.00, con una ejecución presupuestal de ingresos de S/.17,128,197.00 con respecto al PIM, cuyo indicador de eficacia representa el 0.99 de esta forma obtiene una calificación de eficacia muy Buena, dicho indicador muestra el cumplimiento de los ingresos previstos.

De acuerdo la tabla 9 se muestra la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del periodo fiscal 2016 de la Municipalidad Provincial de Canas, de los cuales según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado fue de S/.23,110,713.00 habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/.18,988,692.00, cuyo indicador de eficacia representa el 0.82, obteniendo una calificación de deficiente (ya que se encuentra dentro del rango 0.84 – 0.00). Dicho indicador indica claramente que no se tuvo una adecuada ejecución de gasto programado.

Según la tabla 10 se muestra la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del periodo fiscal 2017 de la

Municipalidad Provincial de Canas, del cual se puede apreciar que el Presupuesto de gastos programado según el PIM de S/.33,224,965.00 con una ejecución presupuestal de S/.19,602,364.00, cuyo indicador de eficacia representa el 0.59, obteniendo una calificación de deficiente (ya que se encuentra dentro del rango 0.84 – 0.00). Dicho indicador indica significa un menor grado de ejecución de los gastos al PIM programado.

Por lo tanto, se demuestra que el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia es menor a lo esperado e inciden negativamente en cumplimiento de metas presupuestales de la municipalidad Provincial de Canas; lo que nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada; por lo tanto, la hipótesis planteada N° 02 **se Acepta**.

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES

Luego de terminar nuestro trabajo de investigación y de haber alcanzado los objetivos y contrastado con nuestras hipótesis planteadas llegamos a las siguientes conclusiones:

**PRIMERA:** El presupuesto de ingreso de la Municipalidad Provincial de Canas, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2016 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 20,284,470.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 19,610,418.00 nuevos Soles que representa el 96.68%. Y en el periodo 2017 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 17,381,401.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 17,128,197.00 nuevos Soles que representa el 98.54% demostrando que en 2016 tiene cumplimiento de ingreso ejecutado regular, y en el periodo 2017 un cumplimiento de ingreso ejecutado optimo; por lo tanto, la ejecución presupuestal se va de regular a optimo que consiste en el cumplimiento con las metas y objetivos institucionales.

**SEGUNDA:** Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Provincial de Canas, podemos demostrar que no existe paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2016 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 23,110,713.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 18,988,692.00 nuevos Soles que representa el 82.16%. Y en el periodo 2017 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado 130 (PIM) de S/. 33,224,965.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 19,602,364.00 nuevos Soles que representa el 59.00% demostrando en

ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado.

**TERCERA:** De la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Canas, en el periodo 2016 se demuestran que el promedio indicador de eficacia de los ingresos es de 0.97. Por lo que existe casi un óptimo cumplimiento del ingreso ejecutado previsto frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2017 el promedio de indicador de eficacia de los ingresos es de 0.99, que indica también un óptimo cumplimiento de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe un óptimo cumplimiento del ingreso previsto.

Respecto a la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos de la Municipalidad Provincial de Canas en el periodo 2016 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.82 lo que significa un deficiente grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2017 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.59, significa un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

**CUARTA:** El Indicador de Eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas a nivel de gastos efectuados durante los años 2016 y 2017 fue de 66.63% y 31.9 %, mejorando considerablemente durante el año 2016 con respecto al Presupuesto Institucional Modificado, lo que según la escala de calificación del nivel de eficiencia refleja como deficiente respecto al año 2016 y al año 2017; ya que durante ambos años su eficiencia de gasto fue menor al 70%, calificándose como deficiente.

## CAPITULO VI

### RECOMENDACIONES

Se formula las siguientes recomendaciones a fin de lograr que la Municipalidad Provincial de Canas alcance una óptima y adecuada ejecución presupuestal.

**PRIMERA:** los funcionarios de la entidad, de la Municipalidad Provincial de Canas, deben realizar una adecuada planificación sobre la programación de los presupuestos de ingresos y gastos, tomando en cuenta Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional, y esta sea enfocada a las priorizaciones de necesidades de la población. De tal manera conduzca al logro de objetivos y metas institucionales.

**SEGUNDA:** La Municipalidad Provincial de Canas a fin de mejorar la ejecución presupuestal debe de considerar la estimación de ingresos y la provisión de gastos por intermedio de sus dependencias operativas como la oficina de planificación y presupuesto, abastecimiento, infraestructura, etc. los cuales deben cumplir con responsabilidad con las normas legales y directivas del Ministerio de Economía y Finanzas; la cual permitirá a cumplir los objetivos y metas de la Municipalidad Provincial de Canas. De tal manera habrá una mejor comunicación entre el pueblo y la entidad para la toma de decisiones.

**TERCERA:** La Municipalidad Provincial de Canas no alcanza nivel óptimo de cumplimiento de metas, pero tiene como finalidad Pública el desarrollo de su población, para ello se recomienda diseñar e implementar un adecuado plan de recaudación de Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados, tomando en cuenta la realidad socioeconómica de la población, de tal manera aumentar la recaudación de estas fuentes de financiamiento. Así pueda lograr con el cumplimiento de objetivos y metas trazados.

## CAPITULO VII

### REFERENCIAS

- Álvarez, A. Álvarez, J. y Álvarez, O. (2013). Presupuesto Público Comentado 2013, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo. (1a. ed.) Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Benevides, L. (2004). “evaluación de la ejecución presupuestal de la sociedad de beneficencia pública de periodos 2001 – 2002”.
- Cruz, M. (2014) “evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad distrital de asillo, periodos 2010 y 2011
- Díaz, C. (2006). Metodología de la Investigación Científica. Editorial San Marcos. Lima.
- Directiva N°003 -13-IPEN/PRES Ejecución del Proceso Presupuestario 2013.Dirección General De Contabilidad Pública (MEF).
- Espirilla, M. (2009) "evaluación de la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Macarí provincia de melgar periodos 2007-2008".
- Escobedo, J. (2006). Metodología de la Investigación. (1a. ed.) Puno, Universidad Nacional del Altiplano.
- Presupuesto público comentado (2011). Perú: Ediciones instituto pacifico.
- Rojas, L. (2009). “Evaluación de la ejecución de Presupuesto Participativo en el Marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, de la Provincia del Collao 2007.
- Salkind, N. (1998). Métodos de Investigación. Perú: Ediciones San Marcos.
- Hanco, J, (2018) “Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas de la Municipalidad Distrital De Nuñoa, Periodos 2015-2016”.
- Quispe, H. (2017) “Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Cupi, Periodos 2014 -2015

### WEBGRAFIA

*<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/859>*

*<https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>*

# ANEXOS

ANEXO A

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANASCUSCO PERIODOS 2016 - 2017”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
¿Cuál es nivel de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial De Canas Cusco periodos 2016-2017?	Evaluar la Ejecución Presupuestal en el logro de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial De Canas Cusco periodos 2016-2017	El nivel de ejecución presupuestal es deficiente, lo cual incide negativamente en el logro de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial De Canas Cusco periodos 2016-2017.	V.I.= Ejecución Presupuestal V.D =cumplimiento de metas y objetivos	- PIA - PIM - EJEC PRES. GAST - EJEC PRES. INGR. - Metas presupuestarias - Objetivos institucionales
1.- ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial De Canas Cusco periodos 2016-2017?	1.- analizar la ejecución presupuestal en los ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial De Canas Cusco periodos 2016-2017.	1.- La ejecución presupuestal es deficiente, debido a la programación presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial De Canas Cusco 2016-2017.	V.I.= programación presupuestaria V.D = ejecución de ingresos y gastos	- PIA - PIM - EJEC PRES. GAST - EJEC PRES. INGR. - Metas presupuestarias Objetivos institucionales
2.- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en el presupuesto en términos de eficacia de la Municipalidad Provincial De Canas Cusco periodos 2016-2017?	2.- determinar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en términos de eficacia de la Municipalidad Provincial De Canas Cusco periodos 2016-2017.	2 El nivel de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en términos de eficacia son menores e inciden negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la municipalidad Provincial De Canas Cusco 2016-2017.	V.I. = nivel de eficacia V.D.=metas presupuestarias	- PIA - PIM - EJEC PRES. GAST - EJEC PRES. INGR. - Metas presupuestarias Objetivos institucionales

## ANEXO B

## Resumen consolidado de los ingresos por fuente de financiamiento para el año 2016

### INFORME DE EVALUACION INSTITUCIONAL 2016-EF/PRIMERA ETAPA

#### ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA EN TERMINOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA Y GRADO DE ESFUERZO DE LA RECAUDACIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016

#### I.- EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS

En cuanto al Consolidado de Ingresos respecto al PIA, podemos observar que de S/ 11'644,666.00, presupuestados para el Ejercicio Fiscal 2016, se ejecutaron S/ 19'610,418.79 incluido los Saldos de Balance, Ejecución que de acuerdo a los Indicadores de Eficacia, representa el 0.98 respecto al PIM y 1.68 respecto al PIA. Por otra parte el comportamiento por Fuentes de Financiamiento es el siguiente:

#### 1.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende los ingresos generados por los Gobiernos Locales y administrados directamente por éstos, entre los cuales se puede mencionar Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros.

En esta fuente se Presupuestó con respecto al PIA S/. 100,000.00 habiéndose Ejecutado S/ 302,445.38 correspondiendo al ejercicio fiscal 2016 con un Indicador de Eficacia de 0.81 respecto al PIM y de 3.02 respecto al PIA.

#### 2.- OTROS IMPUESTO MUNICIPALES.

En este rubro, S/ 30,000.00 respecto al PIA para el Ejercicio Fiscal 2016, de los cuales, se ejecutaron S/ 70,867.80, correspondiendo un Indicador de Eficacia de 0.90 y respecto al PIM 2.38 respecto al PIA.

#### 3.- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

En este rubro, respecto al PIA se presupuestó S/ 4'965,596.00, para el Ejercicio Fiscal 2016, de los cuales, se ejecutaron S/ 5'118,204.27 incluido saldos de balance, correspondiendo un Indicador de Eficacia de 0.97 y respecto al PIM 1.03 respecto al PIA.

#### 4.- CANON Y SOBRE CANON

En este rubro, respecto al PIA se presupuestó S/ 6'549,070, para el Ejercicio Fiscal 2016, de los cuales, se ejecutaron S/ 7'532,071.19, incluido saldos de balance, correspondiendo un Indicador de Eficacia de 0.95 respecto al PIM y 1.08 respecto al PIA.

#### 5.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En este rubro, respecto al PIM se modificó S/ 2'579,879.00, para el Ejercicio Fiscal 2016, de los cuales, durante el ejercicio fiscal se ejecutaron por el importe de S/ 2'400,872.46 solo se incluyó los saldos de balance, correspondiendo un Indicador de Eficacia de 0.93 respecto al PIM

#### 6.- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO

En este rubro, respecto al PIM se modificó S/ 4'659,125.00, para el Ejercicio Fiscal 2016, de los cuales, durante el ejercicio fiscal se ejecutaron por el importe de S/ 4'659,125.00 solo se incluyó los saldos de balance, correspondiendo un Indicador de Eficacia de 1.00 respecto al PIM

## ANEXO C

## Resumen consolidado de los ingresos por fuente de financiamiento para el año 2017

### INFORME DE EVALUACION INSTITUCIONAL 2017 -EF/PRIMERA ETAPA

#### ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA EN TERMINOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA Y GRADO DE ESFUERZO DE LA RECAUDACIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

#### I .- EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS

En cuanto al Consolidado de Ingresos respecto al PIA, podemos observar que de S/ 10'647,440.00, presupuestados para el Ejercicio Fiscal 2017, se ejecutaron S/ 19'086,942.95 incluido los Saldos de Balance, Ejecución que de acuerdo a los Indicadores de Eficacia, representa el 1.10 respecto al PIM y 1.79 respecto al PIA.

Por otra parte el comportamiento por Fuentes de Financiamiento es el siguiente:

#### 1.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende los ingresos generados por los Gobiernos Locales y administrados directamente por éstos, entre los cuales se puede mencionar Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros.

En esta fuente se Presupuestó respecto al PIA S/. 100,000.00 habiéndose Ejecutado S/ 213,911.38 correspondiendo al ejercicio fiscal 2017 con un Indicador de Eficacia de 0.75 respecto al PIM y de 32.14. respecto al PIA.

#### 2.- OTROS IMPUESTO MUNICIPALES.

En este rubro, S/ 30,000.00 respecto al PIA para el Ejercicio Fiscal 2017, de los cuales, se ejecutaron S/ 57,858.14, correspondiendo un Indicador de Eficacia de 0.85 y respecto al PIM 1.92 respecto al PIA.

#### 3.- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

En este rubro, respecto al PIA se presupuesto S/ 5'347,443.00, para el Ejercicio Fiscal 2017, de los cuales, se ejecutaron S/ 4'928,162.95 incluido saldos de balance, correspondiendo un Indicador de Eficacia de 0.92 y respecto al PIM 0.92 respecto al PIA.

#### 4.- CANON Y SOBRE CANON

En este rubro, respecto al PIA se presupuesto S/ 5'169,997, para el Ejercicio Fiscal 2017, de los cuales, se ejecutaron S/ 7'727,157.37, incluido saldos de balance, correspondiendo un Indicador de Eficacia de 1.05 respecto al PIM y 1.49. respecto al PIA.

#### 5.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En este rubro, respecto al PIM se modifico S/ 2'294,748.00, para el Ejercicio Fiscal 2017, de los cuales, durante el ejercicio fiscal se ejecutaron por el importe de S/ 4'129,370.37, correspondiendo un Indicador de Eficacia de 1.60 respecto al PIM

#### 6.- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO

En este rubro, respecto al PIM se modifico S/ 2'010,685.00, para el Ejercicio Fiscal 2017, de los cuales, durante el ejercicio fiscal se ejecutaron por el importe de S/ 2'010,684.74 solo se incluyo los saldos de balance, correspondiendo un Indicador de Eficacia de 1.00 respecto al PIM

## ANEXO D

Resumen consolidado de los gastos por fuente de  
financiamiento para el año 2016

## RECURSOS ORDINARIOS

META	PIA	PIM	DEVENGADO	SEC FUN
- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	319,828.00	43,045.00	36,745.33	10
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES EMPALME PE 34F (CONDE VILUYOC)-EMP-34G-APACHETA-QUEHUE-CHIRUPAMPA 32.240KM DISTRITO DE YANA OCA		78,945.00	55,549.00	56
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO EMP. RN 28A - LANGUI - LAYO, DISTRITO DE LANGUI Y LAYO - CANAS - CUSCO		49,911.00	35,246.99	57
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO EL DESCANSO - SAUSAYA, DISTRITOS DE KUNTURKANKI CHECCA - CANAS - CUSCO		21,309.00	14,839.51	58
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO EMP CU 130 (DESVIO SAUSAYA) - YURAC CCASA - EMP RN PE34G DISTRITO DE CHECCA - CANAS - CUSCO		22,664.00	15,782.83	59
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO YANA OCA - PONGOÑA, CHOSECANI PAMPARQUI, DISTRITO YANA OCA - CANAS - CUSCO		34,346.00	24,254.80	60
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO YANA OCA - CHICNAYHUA PTE PUCA PUCA - EMP PE34F-CHOLLOCANI, DISTRITO DE YANA OCA - CANAS - CUSCO		27,637.00	19,517.00	61
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO DIV Q130(PUMATHALLA) - CULLCUTAYA, DISTRITO DE KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO		23,517.00	16,376.98	62
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO DE ACHUPANI - CHAUIBANDA, DISTRITO DE QUEHUE - CANAS - CUSCO		25,369.00	17,666.95	63
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO CU 126 CCANCCAYLLU - HANCCOYO, DISTRITO DE YANA OCA - CANAS - CUSCO		26,513.00	18,723.40	64
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO LAYO - KISACANCHA(EMP PE34F DISTRITOS DE LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO		54,828.00	38,182.24	65
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO EMP 785B CCOCHAPATA - EMP CU 782BC MACHACCOYO BCCOTAÑA(CUR03) DISTRITO DE TUPAC AMARU - CANAS - CUSCO		36,102.00	25,141.23	66
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO YANA OCA - CHUCCHUCALLA, HUMAHUAÑAPAMPA - HAMPATUR DISTRITO DE YANA OCA - CANAS - CUSCO		33,861.00	23,911.34	67
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO CHECCA - YURAC CCASA PTE ASUNCION, DISTRITO CHECCA - CANAS - CUSCO		23,825.00	16,591.67	68
- PROGRAMA VASO DE LECHE	201,949.00	201,949.00	201,249.00	31
- PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA COMEDORES	192,251.00	192,251.00	174,304.93	32
- PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PANTBC	5,140.00	5,140.00	5,140.00	35
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PONGOÑA DISTRITO DE YANA OCA - CANAS - CUSCO		1,921,432.00	987,037.02	87
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>719,168.00</b>	<b>2,826,243.00</b>	<b>1,744,905.62</b>	

## RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

META	PIA	PIM	EJECUCION	SEC FUNC
CONDUCCION SUPERIOR	8,500.00	18,570.00	15,496.52	12
GESTION ADMINISTRATIVA	91,500.00	313,523.00	150,462.96	13
CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES		1,333.00	1,332.00	25
MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LA GESTION SOCIO - CULTURAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, DISTRITO DE YANA OCA - CANAS - CUSCO		38,000.00	31,770.00	51
<b>TOTAL</b>	<b>100,000.00</b>	<b>371,426.00</b>	<b>199,061.48</b>	

## OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

PROYECTOS/ ACTIVIDADES	PIA	PIM	DEVENGADO
GESTION ADMINISTRATIVA	30,000.00	69,573.00	43,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>30,000.00</b>	<b>69,573.00</b>	<b>43,600.00</b>

**FONCOMUN**

META	PIA	PIM	DEVENGADO	SEC FUN
MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEBN EL CUIDADO INFANTIL	46,000.00	26,094.00	13,533.87	1
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	23,400.00	15,284.00	10,284.00	3
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	28,800.00	59,329.00	58,500.74	10
OFICINA DE PRE INVERSION PUBLICA , UNIDAD FORMULADORA	50,500.00	83,749.00	83,544.84	11
CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	295,250.00	290,940.00	279,152.55	12
GESTION ADMINISTRATIVA	1,339,589.00	1,445,737.00	1,405,982.78	13
ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2,684,357.00	1,693,246.00	1,691,896.13	21
APOYO AL CIUDADADO Y A LA FAMILIA	36,000.00	26,383.00	25,355.00	22
APOYO COMUNAL	206,800.00	196,665.00	175,839.90	23
CONDUCCION Y MANEJO DE REGISTRO CIVIL	34,300.00	40,615.00	39,473.86	25
CONTROL Y APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	53,700.00	40,043.00	39,186.72	26
DEMUNA	20,000.00	19,470.00	19,470.00	27
OBLIGACIONES PREVISIONALES	38,400.00	38,400.00	33,922.88	30
PROGRAMA DE VASO DE LECHE	14,400.00	9,792.00	9,790.81	31
PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	18,800.00	29,096.00	29,095.99	32
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	17,500.00	32,234.00	30,321.28	33
SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	57,800.00	112,340.00	108,157.26	34
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA CRIANZA DE CUYES EN LA COMUNIDAD DE TUNGASUCA COLLANA, DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU-CANAS		83,217.00	83,216.26	38
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL AREA TECNICA MUNICIPAL - OMSABAR DE LA MUNICIPALIDAD, PROVINCIA		35,200.00	8,883.00	44
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PROMOCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL EN LA, PROVINCIA DE CANAS		8,000.00	8,000.00	50
MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LA GESTION SOCIO-CULTURAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO		189,553.00	180,665.00	51
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE CUYES EN LA COMUNIDAD DE PAMPAHUASI DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU-CANAS		166,112.00	164,448.10	53
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE		225,100.00	222,300.00	79
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		404,368.00	349,608.08	88
<b>TOTAL FCM</b>	<b>4,965,596.00</b>	<b>5,270,967.00</b>	<b>5,070,629.05</b>	

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

PROYECTOS	PIM	DEVENGAD	SEC FU
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	36,813.00	4,160.12	10
CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. SUCRE Y LOS PASAJES PIEROLA Y GONZALES DE LA APV. ROSASPATA DEL DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO	733,667.00	701,629.87	36
CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS, SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE CUSCO EN LA APV. BARRIOS ALTOS DEL DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO	975,327.00	819,447.89	37
CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE BOLIVAR, APV SAN ROQUE DEL DISTRITO DE YANAOCA-CANAS - CUSCO	16,627.00	4,700.00	42
CREACION DEL SALON MULTIUSOS EN EL ANEXO DE PUCA PUCA, EN LA C.C. DE CHICNAYHUA, DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	154,072.00	154,072.00	83
INSTALACION DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL CENTRO POBLADO DE HAMPATURA, DISTRITO DE YANAOCA-CANAS - CUSCO	4,123.00	0	84
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	24,211.00	0	88
INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA PROBABLE INUNDACION DEL RIO CHAKIMAYU POR OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NI NIO EN LA LOCALIDAD DE CHOLLOCANI DISTRITO DE YANAOCA CANAS CUSCO	141,054.00	131,690.60	89
INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA PROBABLE INUNDACION DEL RIO CCHOCHACUNCA POR OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NINO EN LA LOCALIDAD DE LLALLAPARA DISTRITO DE YANAOCA CANAS CUSCO	119,526.00	118,657.10	90
INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA PROBABLE INUNDACION DEL RIO CHACAMAYU POR OCURRENCIA DEL	184,155.00	179,935.10	91

FENOMENO DEL NINO EN LA LOCALIDAD DE CHOSECANI DISTRITO DE PAMPAMARCA- CANAS-CUSCO			
INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA PROBABLE INUNDACION DEL RIO JABON MAYO POR OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NINO EN LA LOCALIDAD DE YANAOCA, DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO	120,437.00	117,870.82	92
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2'510,012.00</b>	<b>2'232,163.40</b>	

### CANON Y SOBRECANON REGALIAS Y RENTA DE ADUANAS

PROYECTOS	PIA	PIM	DEVENG A
MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION		33,046.00	28,351.35
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. LOS INCAS DE LOS BARRIOS DE VISTA ALEGRE Y FERNANDO TUPAC AMARU DISTRITO YANAOCA - CANAS - CUSCO	150,000.00	221,877.00	221,655.97
CREACION DE TROCHA CARROZABLE HANCCOYO AL PUENTE COLGANTE SARASARA DEL RIO APURIMAC EN LA COMUNIDAD HANCCOYO DISTRITO DE YANAOCA - CANAS - CU	150,000.00	119,700.00	116,241.20
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS		12,041.00	12,040.20
OFICINA DE PRE INVERSION , UNIDAD FORMULADORA	140,000.00	147,876.00	147,875.90
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	375,000.00	218,818.00	215,885.32
ELABORACION DE ESTUDIOS, PERFILES Y EXPEDIENTES	327,453.00	189,955.00	187,955.00
MANTENIMIENTO DE OBRAS Y REPARACION DE EQUIPOS.	200,000.00	59,736.00	59,728.71
MANTENIMIENTO VIAL	179,500.00	63,810.00	63,808.98
CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. SUCRE Y LOS PASAJES PIEROLA Y GONZALES DE LA APV. ROSASPATA DEL DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO		14,136.00	14,135.50
CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS, SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE CUSCO EN LA APV. BARRIOS ALTOS DEL DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO		6,319.00	6,319.00
DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		59,364.00	58,858.40
IMPLEMENTACION DE CATASTRO MUNICIPAL		83,859.00	83,858.70
CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE BOLIVAR, APV SAN ROQUE DEL DISTRITO DE YANAOCA-CANAS - CUSCO		45,610.00	45,610.00
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCION E IMPULSION PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL RADIO URBANO DEL DISTRITO DE YANAOCA - CANAS - CUSCO		4,090.00	4,089.53
BRINDAR A LA POBLACION SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL		287,771.00	277,766.80
CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES ESPERANZA, SEGUNDA ETAPA DE LA AV. COLON Y ADYACENTES DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO		586,594.00	570,555.96
MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACION DE LA AV. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE YANAOCA - CANAS - CUSCO		352,547.00	352,128.83
CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CULTURA EN EL DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO		199,988.00	198,394.89
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS CALLES CUSCO, SUCRE, PASAJES PIEROLA Y GONZALES DEL DISTRITO DE YANAOCA-		296,788.00	286,662.50
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PROMOCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL EN LA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		451,406.00	416,110.18
MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LA GESTION SOCIO - CULTURAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO		777,955.00	767,652.92
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS,DISTRITO YANAOCA- CANAS - CUSCO		201,567.00	201,567.00

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		54,828.00	38,182.24
MEJORAMIENTO DE LA FORESTACION EN EL DISTRITO DE YANAOCA - CANAS - CUSCO		147,415.00	147,414.56
MEJORAMIENTO TECNICO PRODUCTIVO EN LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES EN EL DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO		64,551.00	64,520.60
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LOS PRODUCTORES DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO		103,537.00	103,347.14
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS EN LA CRIANZA DE VACUNOS EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO		58,102.00	57,988.78
FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR		31,542.00	27,840.30
SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		49,826.00	35,274.30
PREVENCION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES		7,780.00	7,244.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO		44,930.00	42,585.00
CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL RADIO URBANO DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		287,599.00	287,598.80
CREACION DEL SALON MULTIUSOS EN EL ANEXO DE PUCA PUCA, EN LA C.C. DE CHICNAYHUA, DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		222,253.00	182,427.63
INSTALACION DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL CENTRO POBLADO DE HAMPATURA, DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO		10,372.00	10,192.00
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		213,409.00	212,751.76
INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO		500.00	0
FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		4,750.00	273.00
ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES		5,500.00	0
MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DEL SALON COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHICNAYHUA, DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		65,762.00	57,816.50
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO:EMPE.PE-34F-YURAC CANCHA EMP. PE-34G, DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO		47,250.00	47,250.00
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. LOS INCAS Y SEGUNDA ETAPA DE LA AV. FERNANDO TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		3,440.00	3,440.00
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCION DEL RIEGO POR ASPERSION SECTOR WUANQORACAY EN LA C.C. DE JILAYHUA EN EL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		35,000.00	34,920.00
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE CCOCHAPATA - SAYROSA - CHECAPAMPA - IRUAYPUJIO, DEL CENTRO POBLADO DE URINSAYA COLLANA, DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		30,000.00	0
CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO ROSASPATA - PUMA WASI - WARUPAMPA DE LA COMUNIDAD DE HAMPATURA DEL DISTRITO DE YANAOCA,, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		30,000.00	0
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE TROCHA CARROZABLE HAMPATURA - CHAUIBANDA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		40,200.00	0
CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR DE SAROKA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOTAÑA DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		25,000.00	0
<b>TOTAL FUENTE</b>	<b>6'549,070.00</b>	<b>7'394,367.00</b>	<b>7'034,495.64</b>

## RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO

PROYECTOS	PIM	DEVENGA	SECFU N
<i>INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR DE CCOLLIRY CHICO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOLLIRY, DISTRITO DE YANAOCA - CA</i>	926,263.00	507,778.49	6
<i>CREACION DE TROCHA CARROZABLE HANCCOYO AL PUENTE COLGANTE SARASARA DEL RIO APURIMAC EN LA COMUNIDAD HANCCOYO DISTRITO DE YANAOCA - CANAS - CU</i>	655,227.00	492,189.85	9
<i>MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCION E IMPULSION PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL RADIO URBANO DEL DISTRITO DE YANAOCA - CANAS - CUSC</i>	1'327,932.0 0	664,829.07	43
<i>CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES PORVENIR, SAN SALVADOR, ATAHUALLPA, 28 DE JULIO Y HUASCAR DE LOS BARRIOS SAN SALVADOR</i>	1'273,603.0 0	904,733.63	80
<i>MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO</i>	100,000.00	0	88
<i>MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. LOS INCAS Y SEGUNDA ETAPA DE LA AV. FERNANDO TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO</i>	376,100.00	90,100.00	104
<b>TOTAL FUENTE</b>	<b>4'659,125.0 0</b>	<b>2'659,631.0 4</b>	

## ANEXO E

Resumen consolidado de los gastos por fuente de financiamiento para el  
año 2017

## RECURSOS ORDINARIOS

ACT/PROYECTO	PIA	PIM	DEVENGADOS
BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSI	5140	5,140.00	5,140.00
BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSI	0	4,276.00	4,275.97
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	409291	89,462.00	89,461.04
VASO DE LECHE	201949	201,949.00	201,949.00
COMPLEMENTACION INTEGRAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	192251	178,441.00	178,440.90
COMPLEMENTACION INTEGRAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	0	14,992.00	14,992.00
COMPLEMENTACION INTEGRAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	0	1,326.00	1,326.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES EMPALME PE34F (CONDE VILUYOC)-EMP-34G-APACHETA-QUEHUE-CHIRUPAMPA 32.240KM DISTRITO DE YANA OCA CA	0	214,891.00	161,284.16
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO EMP.RN 28A - LANGUI - LAYO, DISTRITO DE LANGUI Y LAYO - CANAS - CUSCO	0	116,072.00	80,830.58
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO EL DESCANSO - SAUSAYA, DISTRITOS DE KUNTURKANKI CHECCA - CANAS - CUSCO	0	52,807.00	52,806.49
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO EMP CU 130 (DESIVIO SAUSAYA) - YURAC CCASA - EMP RN PE34G DISTRITO DE CHECCA - CANAS - CUSCO	0	61,604.00	61,603.17
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO YANA OCA - PONGOÑA, CHOSECANI PAMPARQUI, DISTRITO YANA OCA - CANAS - CUSCO	0	112,769.00	91,147.02
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO YANA OCA - CHUCHUCALLA, HUMAHUÑAPAMPA - HAMPATURA DISTRITO DE YANA OCA - CANAS - CUSCO	0	117,910.00	87,543.88
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO CHECCA-YURAC CCASA PTE ASUNCION, DISTRITO CHECCA - CANAS - CUSCO	0	67,723.00	67,722.33
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO YANA OCA - CHICNAYHUA PTE PUCA PUCA - EMP PE34F-CHOLLOCANI, DISTRITO DE YANA OCA - CANAS - CUSCO	0	73,763.00	73,762.29
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO DE ACHUPANI - CHAUPIBANDA, DISTRITO DE QUEHUE - CANAS - CUSCO	0	65,599.00	65,598.05
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO CU 126 CCANCCAYLLU - HANCCOYO, DISTRITO DE YANA OCA - CANAS - CUSCO	0	71,985.00	71,984.53
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO LAYO - KISACANCHA(EMP PE34F DISTRITOS DE LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO	0	141,419.00	96,858.86
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO EMP 785B CCOCHAPATA - EMP CU 782BC MACHACCOYO B CCOTAÑA (CUR03) DISTRITO DE TUPAC AMARU - CANAS - CUSCO	0	110,920.00	83,383.19
MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO DIV Q130(PUMATHALLA) - CULLCUTAYA, DISTRITO DE KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO	0	58,846.00	58,845.56
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PONGOÑA DISTRITO DE YANA OCA-CANAS - CUSCO	0	946,760.00	942,277.38
MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	0	755,784.00	755,784.00
MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO NRO. 56107, 56118 Y 56121 DISTRITOS DE YANA OCA, PAMPAMARCA Y QUEHUE, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0	12,163,126.00	57,917.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL I.E.I.NRO496,I.E.I.504,I.E.I.081 Y I.E.I.498 DE LOS DISTRITOS DE YANA OCA Y QUEHUE, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0	212,200.00	212,200.00
SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	0	3,800.00	3,800.00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	808631	15,843,564.00	3,520,933.40

### RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

META	PIA	PIM	EJECUCION
<i>NORMAR Y FISCALIZAR</i>	30000	2,800.00	2,615.00
<i>GESTION ADMINISTRATIVA</i>	70000	211,961.00	206,087.68
<i>MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EDUCACION, DEPORTE E IDENTIDAD CULTURAL EN LA - CANAS - CUSCO</i>	0	9,000.00	8,578.00
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>100,000.00</b>	<b>223,761.00</b>	<b>217,280.68</b>

### OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

PROYECTOS/ ACTIVIDADES	PIA	PIM	DEVENGAD
<i>GESTION ADMINISTRATIVA</i>	30,000.00	58,464.00	37,947.00
<b>TOTAL OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>30,000.00</b>	<b>58,464.00</b>	<b>37,947.00</b>

### DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PROYECTOS	PIM	DEVENGAD
<i>MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS</i>	47,525.00	18,914.00
<i>GESTION ADMINISTRATIVA</i>	119,996.00	36,520.00
<i>CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES MULTIUSOS</i>	8,116.00	7,990.00
<i>CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. SUCRE Y LOS PASAJES PIEROLA Y GONZALES DE LA APV. ROSASPATA DEL DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO</i>	25,439.00	24,558.50
<i>CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS, SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE CUSCO EN LA APV. BARRIOS ALTOS DEL DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO</i>	39,975.00	39,975.00
<i>CREACION DE COMEDOR COMUNAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA CHICNAYHUA, DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO</i>	100,062.00	98,400.00
<i>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YURAQ CANCHA EN LA COMUNIDAD DE TAYPITUNGA DEL DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE C</i>	753,421.00	681,394.90
<i>CREACION DEL SERVICIO EVACUACION DE AGUAS FLUVIALES DEL RIACHUELO SAN SALVADOR EN EL ANEXO MADRE CENTRAL DEL CENTRO POBLADO CHICNAYHUA</i>	519,380.00	435,108.25
<i>CREACION DEL SERVICIO DE DEFENSA RIBERENA DEL RIO PUNA VAQUERIA EN EL ANEXO PUNA VAQUERIA DEL CENTRO POBLADO DE HAMPATURA, DISTRITO DE YANAOCA,</i>	580,834.00	516,805.30
<i>CREACION DEL CAMINO VECINAL MACHACCOYO B - QUENORA DE LA COMUNIDAD DE CCOTAÑA, DISTRITO DE TUPAC AMARU, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO</i>	100,000.00	64,052.90
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2'294,748.00</b>	<b>1'923,718.85</b>

### RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO

PROYECTOS	PIM	DEVENGA
<i>GESTION ADMINISTRATIVA</i>	111,016.00	47,075.00
<i>CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES PORVENIR, SAN SALVADOR, ATAHUALLPA, 28 DE JULIO Y HUASCAR DE LOS BARRIOS SAN SALVADOR</i>	338,938.00	337,416.30
<i>MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCION E IMPULSION PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL RADIO URBANO DEL DISTRITO DE YANAOCA - CANAS - CUSCO</i>	663,103.00	662,572.22
<i>MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. LOS INCAS Y SEGUNDA ETAPA DE LA AV. FERNANDO TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO</i>	316,000.00	307,381.58
<i>INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR DE CCOLLIRY CHICO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOLLIRY, DISTRITO DE YANAOCA - CAN</i>	418,590.00	365,669.18
<i>CREACION DE TROCHA CARROZABLE HANCCOYO AL PUENTE COLGANTE SARASARA DEL RIO APURIMAC EN LA COMUNIDAD HANCCOYO DISTRITO DE YANAOCA - CANAS - CUS</i>	163,037.00	162,062.47
<b>TOTAL FUENTE</b>	<b>2'010,684.00</b>	<b>1'882,176.75</b>

**FONCOMUN**

META	PIA	PIM	DEVENGADO
MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	24,000.00	28,231.00	27,757.22
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	23,400.00	15,666.00	15,666.00
PREVENCION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES	10,000.00	300.00	300.00
DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	40,000.00	203,858.00	196,435.90
DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0.00	15,050.00	15,050.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	33,350.00	27,117.00	23,417.95
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	32,000.00	83,928.00	57,790.19
FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES Y UNIDAD FORMULADORA	86,500.00	105,918.00	105,568.70
NORMAR Y FISCALIZAR	280,000.00	339,217.00	321,004.62
GESTION ADMINISTRATIVA	1,305,665.00	1,771,966.00	1,727,336.96
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EDUCACION, DEPORTE E IDENTIDAD CULTURAL EN LA - CA	0.00	34,315.00	34,315.00
ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	46,000.00	58,407.00	57,468.49
ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO	36,000.00	32,070.00	32,067.50
APOYOS COMUNALES	216,000.00	218,414.00	209,147.00
CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	42,860.00	43,747.00	41,878.06
MEJORAMIENTO DE CALIDAD AMBIENTAL	53,700.00	62,781.00	57,980.98
DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE ( DEMUNA)	40,000.00	10,921.00	10,920.90
PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	37,536.00	62,536.00	54,877.18
VASO DE LECHE	15,000.00	12,846.00	12,774.00
COMPLEMENTACION INTEGRAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	15,000.00	12,828.00	12,827.70
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	16,700.00	19,566.00	16,696.00
SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA	116,020.00	141,020.00	139,080.00
OFICINA DE CONTROL INTERNO	49,000.00	3,670.00	0.00
CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CULTURA EN EL DISTRITO DE YANA OCA - CANAS - CUSCO	0.00	2,580.00	2,580.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION	0.00	149,305.00	149,304.70
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL DISTRITO	0.00	99,041.00	99,040.40
IMPLEMENTACION DE CATASTRO MUNICIPAL	0.00	22,400.00	22,400.00
TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS DE GOBIERNOS LOCALES	0.00	350,000.00	350,000.00
APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASES	0.00	73,571.00	72,193.00
FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	0.00	119,882.00	119,562.00
FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	0.00	4,100.00	4,040.00
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA CRIANZA DE CUYES EN LA COMUNIDAD DE TUNGASUCA COLLANA, DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU - CANAS - CUSCO	0.00	164,806.00	164,805.75
SEGUNDA ETAPA DE PIEROLA DE LA APV ROSASPATA DEL DISTRITO DE YANA OCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	8,525.00	8,525.00
CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE HANQO HAWA - ROSASANI DE LA COMUNIDAD DE CAMPESINA DE YANA OCA, DISTRITO DE YANA OCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	28,188.00	21,987.50
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE CAMELIDO SUDAMERICANOS EN LA PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	8,000.00	8,000.00
UGARTE Y LA PRIMERA ETAPA DE LA AV. COLON DEL DISTRITO DE YANA OCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	4,509.00	4,508.50

CREACION DE COMEDOR COMUNAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA CHICNAYHUA, DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS – CUSCO	0.00	250,800.0	230,171.0
		0	4
CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE TOCCOCORI DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	150,520.00	150,519.20
CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO URINSAYA CCOLLANA DEL DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	99,480.00	68,936.70
CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAUSAYA DEL DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	94,680.00	54,823.56
CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO CHIRUPAMPA DE LA COMUNIDAD DE CCOLLANA DEL DISTRITO DE QUEHUE, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	100,000.00	80,835.10
CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO CCOMAYO DE LA COMUNIDAD DE CCOLLANA DEL DISTRITO DE QUEHUE, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	100,800.00	68,890.14
CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CCOLLACHAPI, DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	87,550.00	64,430.10
CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO PATAQUISCAYOC-SECTOR LAWA LAWA C.C. CHANCARANI, DEL DISTRITO DE LANGUI, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	96,070.00	91,070.00
CREACION DEL CERCO PERIMETRICO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL DESCANSO, DISTRITO DE KUNTURKANKI, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	12,300.00	12,300.00
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS CRIADORES DE CUYES EN EL ANEXO PAMPARQUI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PAMPARQUI - CHOSECANI, DISTRITO DE PAMPAMARCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	19,240.00	0.00
CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO CCOMAYO DE LA COMUNIDAD DE CCOLLANA DEL DISTRITO DE QUEHUE, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	100,800.00	68,890.14
CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CCOLLACHAPI, DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	87,550.00	64,430.10
CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO PATAQUISCAYOC-SECTOR LAWA LAWA C.C. CHANCARANI, DEL DISTRITO DE LANGUI, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	96,070.00	91,070.00
<b>TOTAL FONCOMUN</b>	<b>2'518734.00</b>	<b>5'350,719.00</b>	<b>5'037,016.71</b>

**CANON Y SOBRECANON REGALIAS Y RENTA DE ADUANAS**

META	PIA	PIM	DEVENGADO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS, DISTRITO YANAOCA- CANAS - CUSCO	200,000.00	188,066.00	188,064.98
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	0.00	21,045.00	13,017.00
MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN LA PROVINCIA DE CANAS	500,000.00	19,224.00	0.00
MEJORAMIENTO GENETICO DE ANIMALES MAYORES Y MENORES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO	50,000.00	53,900.00	53,660.00
PREVENCION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES	0.00	23,410.00	21,900.50
CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS	0.00	14,000.00	13,475.00
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE CUYES EN LAS COMUNIDADES DE HAMPATURA, CHICNAYHUA, PONGOÑA, CHUCCHUCALLA, JILANAC	1,500,000.00	1,331,361.00	1,291,113.25
DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	18,000.00	100.00	0.00
DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0.00	20,675.00	20,430.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	15,000.00	60,100.00	59,854.44
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	200,000.00	109,500.00	109,252.50
ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA	250,000.00	181,100.00	181,100.00
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EDUCACION, DEPORTE E IDENTIDAD CULTURAL EN LA - CANAS - CUSCO	367,000.00	909,132.00	899,996.14
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PROMOCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL EN LA PROVINCIA DE CANAS, CUSCO	200,000.00	528,820.00	523,514.80
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LOS PRODUCTORES DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO	70,000.00	54,990.00	51,721.50
MEJORAMIENTO DE LA FORESTACION EN EL DISTRITO DE YANAOCA - CANAS - CUSCO	150,000.00	120,199.00	120,199.00
CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL RADIO URBANO DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	300,000.00	563,805.00	563,753.80
MANTENIMIENTO DE OBRAS Y REPARACION DE EQUIPOS	100,000.00	54,757.00	54,670.50
MANTENIMIENTO VIAL	50,000.00	58,432.00	58,432.00
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	8,699.00	8,688.00
CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES PORVENIR, SAN SALVADOR, ATAHUALLPA, 28 DE JULIO Y HUASCAR DE LOS BARRIOS SANSALVADOR	0.00	499,433.00	499,413.90
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCION E IMPULSION PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL RADIO URBANO DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	49,470.00	49,470.00
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. LOS INCAS Y SEGUNDA ETAPA DE LA AV. FERNANDO TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	8,115.00	8,114.00
FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR	0.00	5,100.00	5,100.00
SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	0.00	31,500.00	31,500.00
DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0.00	10,500.00	10,500.00

META	PIA	PIM	DEVENGADO
CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	0.00	29,000.00	29,000.00
DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	0.00	30,000.00	30,000.00
DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	0.00	9,000.00	9,000.00
FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	0.00	4,500.00	4,500.00
ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	0.00	4,500.00	4,500.00
PROMOCION DE FERIA AGROPECUARIA ARTESANAL, GASTRONOMICA Y CULTURAL	0.00	1,000.00	1,000.00
CREACION DEL SALON MULTIUSOS EN EL ANEXO DE PUCA PUCA, EN LA C.C. DE CHICNAYHUA, DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	138,450.00	138,449.00
CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. SUCRE Y LOS PASAJES PIEROLA Y GONZALES DE LA APV. ROSASPATA DEL DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO	0.00	880.00	880.00
CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CULTURA EN EL DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO	0.00	70,684.00	70,157.30
CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES ESPERANZA, SEGUNDA ETAPA DE LA AV. COLON Y ADYACENTES DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUS	0.00	266,996.00	264,315.60
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	24,035.00	18,905.00
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	534,086.00	529,745.30
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO:EMPE.PE-34F-YURAC CANCHA EMP. PE-34G, DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO	0.00	15,754.00	15,750.00
IMPLEMENTACION DE CATASTRO MUNICIPAL	0.00	11,000.00	11,000.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PONGOÑA DISTRITO DE YANAOCA-CANAS - CUSCO	0.00	46,775.00	7,980.00
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS EN LA CRIANZA DE VACUNOS EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE YANAOCA- CANAS - CUSCO	0.00	73,522.00	72,372.00
CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE BOLIVAR, APV SAN ROQUE DEL DISTRITO DE YANAOCA-CANAS - CUSCO	0.00	6,000.00	6,000.00
INSTALACION DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL CENTRO POBLADO DE HAMPATURA, DISTRITO DE YANAOCA-CANAS - CUSCO	0.00	8,000.00	8,000.00
MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO	0.00	394,247.00	392,352.30
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA CRIANZA DE CUYES EN LA COMUNIDAD DE TUNGASUCA COLLANA, DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU-CANAS-CUSCO	0.00	15,950.00	15,950.00
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE CUYES EN LAS COMUNIDADES DE LAYME Y CCOLLIRI DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	270,307.00	270,306.50
CAPACITACION, ESTUDIOS Y GESTION DE PROYECTOS	0.00	20,100.00	20,057.34
AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA	0.00	12,000.00	9,960.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL ANFITEATRO PARA EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE YANAOCA DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	165,380.00	163,271.50

META	PIA	PIM	DEVENGADO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	4,000.00	4,000.00
MEJORAMIENTO GENETICO DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS EN EL DISTRITO DE YANAOCA, DE LA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	3,800.00	3,800.00
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EDUCACION, DEPORTE E IDENTIDAD CULTURAL EN LA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	4,000.00	4,000.00
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL AREA TECNICA MUNICIPAL - OMSABAR DE LA MUNICIPALIDAD, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	11,000.00	11,000.00
MEJORAMIENTO TECNICO PRODUCTIVO EN LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES EN EL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	5,800.00	5,800.00
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS CRIADORES DE CUYES EN EL ANEXO PAMPARQUI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PAMPARQUI - CHOSECANI, DISTRITO DE PAMPAMARCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	88,200.00	88,120.00
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECRE	0.00	25,400.00	0.00
ACCIONES DE EVALUACION, VERIFICACION Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	0.00	55,000.00	49,204.56
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	0.00	820.00	0.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA PISCINA UJURMINA, CENTRO POBLADO DE YANAOCA - DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - REGION CUSCO	0.00	1,500.00	1,500.00
<b>TOTA CANON</b>	<b>3'970,000.00</b>	<b>7'277,119.00</b>	<b>7'097,817.71</b>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

“EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL CUMPLIMIENTO  
DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CANAS CUSCO PERIODOS 2016 - 2017”

"EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION IN THE FULFILLMENT OF  
GOALS AND INSTITUTIONAL OBJECTIVES OF THE PROVINCIAL  
MUNICIPALITY OF CANAS CUSCO PERIODS 2016 - 2017"

**ARTICULO CIENTÍFICO**

**PRESENTADO POR:**

**ANDY BAYLER PAUCAR CHARCA**



**Director de tesis:**

.....  
**Dr. David Moisés Calizaya Zevallos**

**Coordinador de investigación:**

.....  
**Dr. German-Alberto Medina Colque**

**PUNO – PERÚ**

**2019**

**“EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE  
METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CANAS CUSCO PERIODOS 2016 - 2017”**

**"EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION IN THE FULFILLMENT OF  
GOALS AND INSTITUTIONAL OBJECTIVES OF THE PROVINCIAL  
MUNICIPALITY OF CANAS CUSCO PERIODS 2016 - 2017"**

**ANDY BAYLER PAUCAR CHARCA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**ARTÍCULO CIENTÍFICO**

“EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS CUSCO PERIODOS 2016 - 2017”

"EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION IN THE FULFILLMENT OF GOALS AND INSTITUTIONAL OBJECTIVES OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF CANAS CUSCO PERIODS 2016 – 2017

**AUTOR:** ANDY BAYLER PAUCAR CHARCA

**CORREO ELECTRÓNICO:** andypaucarcharca@gmail.com

**ESCUELA PROFESIONAL:** CIENCIAS CONTABLES

---

**RESUMEN**

La investigación tiene por título: “Evaluación de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Provincial De Canas-Cusco 2016 y 2017”. teniendo como objetivo principal del Trabajo de Investigación es, evaluar el nivel de ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Canas, debido a que la municipalidad presenta dificultades en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, esto repercute de manera negativa en el cumplimiento de metas previstos; Es por ello se empleara los métodos: Deductivo, descriptivo, analítico y comparativo las cuales nos permitió a evaluar la problemática de la entidad y desarrollar la investigación, de esta manera se determinaron las conclusiones: para el periodo 2016 se programó un PIM de S/.20,284,470.00, se tiene una ejecución de S/.19,610,418.00, que representa el 96.68% del monto total ingreso programado. Asimismo, en periodo 2017 tiene programado de PIM de S/.17,381,410.00 con una ejecución de ingreso de S/.17,128,197.00 que representa 98.54% de lo programado. Con respecto al presupuesto de gastos para el periodo 2016 cuenta con una un PIM programado de S/.23,110,713.00, alcanzando solo una ejecución de gasto de S/.18,988,692.00, que representa el 82.16% del monto total programado; mientras que para el periodo 2017 se tuvo una programación del PIM de S/: S/.33,224,965.00, ejecutándose solo S/.19,602,364.00, que representa el 59.00% del monto total gasto programado para dicho periodo. Por lo tanto, en ambos periodos no se logró con la recaudación de ingresos con respecto al programado, en tanto al gasto no hubo capacidad ejecución en su totalidad a lo programado; entonces influye de manera negativamente en el cumplimiento de metas de la

municipalidad, de esta manera podemos afirmar nuestra hipótesis planteado en la investigación que da aceptada.

**Palabras Clave:** Ejecución presupuestaria, programación presupuestaria, metas institucionales.

### ABSTRACT

The research has the title: "Evaluation of programming and budgetary execution in compliance with institutional goals and objectives of the Provincial Municipality of Canas-Cusco 2016 and 2017". having like main objective of the Work of Investigation is, to evaluate the programming the level of budgetary execution in the fulfillment of goals and objectives of the District Municipality of Canas, because the municipality presents difficulties in the budgetary execution of income and expenses, this repercusses in a negative way in the fulfillment of planned goals; That is why the methods will be used: Deductive, descriptive, analytical and comparative which allowed us to evaluate the problems of the entity and develop the research, in this way the conclusions were determined: for the period 2016 a PIM of S / was programmed .20,284,470.00, there is an execution of S / .19,610,418.00, which represents 96.68% of the total programmed income. Likewise, in the 2017 period it has programmed PIM of S / .17,381,410.00 with an income execution of S / .17,128,197.00 that represents 98.54% of the programmed. With respect to the expenditure budget for the 2016 period, it has a programmed PIM of S / .23,110,713.00, reaching only one expenditure execution of S / .18,988,692.00, which represents 82.16% of the total programmed amount; while for the 2017 period there was a PIM schedule of S / : S / .33,224,965.00, executing only S / .19,602,364.00, which represents 59.00% of the total amount programmed for that period. Therefore, in both periods it was not achieved with the collection of income with respect to the programmed, while the expenditure was not fully executed as scheduled; then it negatively influences the fulfillment of the municipality's goals, in this way we can affirm our hypothesis raised in the research that gives accepted.

**Keywords:** Budget execution, budget programming, institutional goa

### INTRODUCCIÓN

Al realizar la evaluación de la ejecución presupuestaria en una institución pública, nos conlleva a la realización de un análisis minucioso y exhaustivo de los estados presupuestales, se ha realizado la investigación en esta ocasión a la Municipalidad Provincial De Canas.

La formulación del presente trabajo de investigación nos permitió realizar una evaluación pormenorizada de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para analizar la programación presupuestaria en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Provincial De Canas, periodos 2016 y 2017.

En el trabajo ejecutado se destaca principalmente las deficiencias que atraviesa la Municipalidad Provincial de Canas en la programación de la ejecución de sus presupuestos, ello por falta de un direccionamiento adecuado de los recursos del estado. Para el desarrollo adecuado de la presente investigación se logró analizar la ejecución presupuestal y en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Provincial de Canas periodos 2016- 2017 y como objetivos específicos determinar el nivel de eficacia en la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos, a su vez determinar el nivel de eficiencia en el cumplimiento de las metas presupuestales con relación a la ejecución de presupuestaria de los ingresos y gastos

## **MÉTODOS Y TECNICAS**

### **DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El diseño del presente trabajo de investigación es de tipo No experimental - Transaccional - Descriptivo, por lo que se realizó sin manipular las variables de estudio, es decir se observó y describió los hechos tal como se dieron, en su contexto natural; para lo cual se procedió a recolectar datos con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se procedió a la utilización de los siguientes métodos

#### **MÉTODO DEDUCTIVO.**

Método que se empleó en el análisis para desarrollar conclusiones generales, principios y leyes, empezando con un conjunto de supuestos o premisas. Lo que vale decir partiendo de lo general para llegar a hechos más simples.

Este método es el razonamiento mental que permite descubrir los nuevos conocimientos de lo general a lo particular y permite extender los conocimientos que se tienen sobre una clase determinada de fenómenos a otro cualquiera que pertenezca a esa misma clase.

Es decir que se analizaron la programación prioritaria y ejecución presupuestaria del presupuesto de gastos y con ello verificar los elementos que contiene cada uno de ellas.

#### **MÉTODO DESCRIPTIVO:**

De acuerdo a su denominación nos orientó al conocimiento de la realidad institucional tal como se presenta en su situación espacio temporal la aplicación del presente método tuvo como objetivo fundamental determinar las características, hechos o fenómenos que se presenten en la Municipalidad Provincial de Canas

**MÉTODO ANALÍTICO:**

Este método nos permitió el análisis de normatividad, documentación e información financiera de cada componente de la muestra.

El análisis fue conducido sistemáticamente a través de varias etapas, comenzando con la observación de los hechos que fue el motivo del interés del análisis presupuestal, me refiero a la evaluación presupuestaria con la finalidad de lograr el conocimiento de la realidad de los gastos realizados por la Municipalidad por fuente de financiamiento, función, y realizar el respectivo análisis con los indicadores y parámetros correspondientes apoyados de un marco teórico.

**MÉTODO COMPARATIVO:**

Este método nos permitió conocer la totalidad de los hechos y fenómenos de la realidad estableciendo sus semejanzas y diferencias en forma comparativa con años anteriores y de una gestión con otra la cual permitió encontrar la verdad.

**POBLACIÓN Y MUESTRA****Población de Estudio:**

La población para el desarrollo de la investigación es la Municipalidad Provincial De Canas para lo cual utilizaremos la información de la ejecución presupuestaria de los periodos 2016 y 2017

**Muestra de Estudio:**

Se consideró la información disponible en la Unidad de Planificación y presupuesto, unidad de contabilidad, y las unidades encargadas del logro de metas, objetivos institucionales de la municipalidad provincial de canas.

**RESULTADOS Y DISCUSIÓN****Análisis de la ejecución presupuestal en los ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de Canas Cusco Periodos 2016 -2017**

Para una mayor comprensión y análisis de la presente investigación se desarrollará según Fuentes de Financiamiento a continuación se procedió la elaboración de los siguientes cuadros y figuras que se detallan:

**Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2016-2017.**

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO									
		2016					2017				
		PIM	%	EJECUCION	%	DIF.	PIM	%	EJECUCION	%	DIF.
00	RECURSOS ORDINARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	FONDO DE COMPENSACION										
07	MUNICIPAL	5,270,967	25.99	5,118,204	25.23	0.75	5,364,752	30.86	4,928,163	28.35	2.51
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	78,573	0.39	70,868	0.35	0.04	67,872	0.39	57,656	0.33	0.06
	RECURSOS DIRECTAMENTE										
09	RECAUDADOS	371,426	1.83	302,445	1.49	0.34	285,496	1.64	213,911	1.23	0.41
	DONACIONES Y										
13	TRANSFERENCIAS	2,510,012	12.37	2,400,872	11.84	0.54	2,294,748	13.20	2,190,625	12.60	0.60
18	CANON Y SOBRE CANON	7,394,367	36.45	7,058,904	34.80	1.65	7,357,848	42.33	7,727,157	44.46	-2.12
	RECURSOS POR OPERACIONES										
19	OFICIALES DE CREDITO	4,659,125	22.97	4,659,125	22.97	0.00	2,010,685	11.57	2,010,685	11.57	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>20,284,470.00</b>	<b>100.00</b>	<b>19,610,418.00</b>	<b>96.68</b>	<b>3.32</b>	<b>17,381,401.00</b>	<b>100.00</b>	<b>17,128,197.00</b>	<b>98.54</b>	<b>1.46</b>

Según el cuadro 1 se muestran los ingresos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Provincia de Canas para el periodo 2016 el presupuesto programado y lo ejecutado en Ingresos en nuevos soles y porcentajes del Ejercicio Presupuestal se tiene S/.20,284,470.00 Nuevos Soles y se logró la captación de S/. 19,610,418.00 Nuevos Soles, que representa el 96.68% llegando así poder apreciar una diferencia de 3.32%; en cuanto al periodo 2017 se programó S/.17,381,401.00 Nuevos Soles, la cual se logró a ejecutar S/. 17,128,197.00 Nuevos Soles que representa el 98.54% del presupuesto que se programó y cumpliendo con las metas y objetivos en cuanto a este rubro.

Las Fuentes de financiamiento de Ingresos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Canas para el periodo 2016 y 2017 son:

Cabe indicar que el rubro Recursos Ordinarios a nivel presupuestal solo refleja como gasto debido a que es manejado por la Dirección Nacional de Tesoro Público del ministerio de economía y finanzas.

**fondo de compensación municipal:** En esta fuente, el Ingreso Programado para el periodo 2016, fue de 25.99% (S/.5,270,967.00) y el nivel de ejecución fue del 25.23% (S/.5,118,204.00), lo que demuestra una diferencia de 0.75%. Asimismo, para el periodo 2017, el ingreso programado fue de 30.86% (S/.5,364,752.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 28.35% (S/.4,928,163.00), lo que demuestra una diferencia de 2.56% como se puede apreciar casi se logra ejecutar un 100% de lo programado.

**Impuestos Municipales:** En esta fuente, el Ingreso Programado para el periodo 2016 fue del 0.39% (S/.78,573.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.35% (S/.70,868.00), lo que demuestra una diferencia de 0.04%. Asimismo, para el periodo 2017 el ingreso programado fue del 0.39% (S/.67,872.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.33 % (S/.57,656.00), con

una diferencia de 0.06%

**Recursos Directamente Recaudados:** En esta fuente, el Ingreso Programado para el periodo 2016, fue de 1.83% (S/.371,426.00) y el nivel de ejecución fue del 1.49% (S/.302,445.00), donde muestra una diferencia de 0.34%. Asimismo, para el periodo 2017, el ingreso programado fue de 1.64% (S/.285,496.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 1.23% (S/.213,911.00), lo que demuestra una diferencia de 0.41%.

**donaciones y Transferencias:** En esta fuente, el Ingreso Programado para el periodo 2016 fue del 12.37% (S/.2,510,012.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 11.84% (S/.2,400,872.00), lo que demuestra una diferencia de 0.54%. Asimismo, para el periodo 2017 el ingreso programado fue del 13.20% (S/.2,294,748.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 12.60% (S/.2,190,625.00), lo que demuestra una diferencia de 0.60%.

**Canon Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participación:** En esta fuente, el Ingreso Programado para el periodo 2016, fue de 36.45% (S/.7,394,367.00) y el nivel de ejecución fue del 34.80% (S/.7,058,904.00), donde muestra una diferencia de 1.65%. Asimismo, para el periodo 2017, el ingreso programado fue de 42.33% (S/.7,357,848.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 44.46% (S/.7,727,157.00), lo que demuestra una diferencia de -2.12%.

**Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** En esta fuente, el Ingreso Programada para el periodo 2016, fue de 22.97% (S/.4,659,125.00) y el nivel de ejecución fue del 22,97% (S/.4,659,125.00), donde muestra una diferencia de 0.00%. mientras para el periodo 2017 el ingreso programado fue del 11.57% (S/.2,010,685.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 11.57% (S/.2,010,685.00), donde se logra alcanzar a ejecutar al cien por ciento de lo programado en el periodo.

**Ejecución del Presupuesto Gastos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2016-2017**

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO									
		2016					2017				
		PIM	%	EJECUCION	%	DIF	PIM	%	EJECUCION	%	DIF
00	RECURSOS ORDINARIOS FONDO DE COMPENSACION	2,826,243	12.23	1,744,906	7.55	4.68	15,843,564	47.69	3,520,933	10.60	37.09
07	MUNICIPAL IMPUESTOS	5,270,967	22.81	5,070,629	21.94	0.87	5,364,752	16.15	4,942,289	14.88	1.27
08	MUNICIPALES RECURSOS DIRECTAMENTE	78,573	0.34	48,201	0.21	0.13	67,872	0.20	37,947	0.11	0.09
09	RECAUDADOS DONACIONES Y	371,426	1.61	199,061	0.86	0.75	285,496	0.86	217,281	0.65	0.21
13	TRANSFERENCIAS CANON Y SOBRE	2,510,012	10.86	2,231,943	9.66	1.20	2,294,748	6.91	1,923,719	5.79	1.12
18	CANON RECURSOS POR OPERACIONES	7,394,367	32.00	7,034,496	30.44	1.56	7,357,848	22.15	7,097,818	21.36	0.78
19	OFICIALES DE CREDITO	4,659,125	20.16	2,659,456	11.51	8.65	2,010,685	6.05	1,862,377	5.61	0.45
<b>TOTAL</b>		<b>23,110,713.00</b>	<b>100.00</b>	<b>18,988,692.00</b>	<b>82.16</b>	<b>17.84</b>	<b>33,224,965.00</b>	<b>100.00</b>	<b>19,602,364.00</b>	<b>59.00</b>	<b>41.00</b>

De acuerdo al cuadro 2 se muestran los gastos que constituyen el presupuesto de la

Municipalidad Provincia de Canas para el periodo 2016 el presupuesto programado y lo ejecutado en gastos en nuevos soles y porcentajes del Ejercicio Presupuestal se tiene S/.23,110,713.00 Nuevos Soles y se logró la captación de S/. 18,988,692.00 Nuevos Soles, que representa el 82.16% llegando así poder apreciar una diferencia de 17.84%; en cuanto al periodo 2017 se programó S/.33,224,965.00 Nuevos Soles, la cual se logró a ejecutar S/. 19,602.364.00 Nuevos Soles que representa el 59.00% y con una diferencia de 41.00%. Llegándose a poder observar que se obtuvo deficiencias en la ejecución.

Las Fuentes de financiamiento de gastos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Canas para el periodo 2016 y 2017 son:

**Recursos ordinarios:** En esta fuente, gasto Programada para el periodo 2016, el gasto programado fue de 12.23% (S/.2,826,243.00) y el nivel de ejecución fue del 7.55% (S/.1,744,906.00), lo que demuestra una diferencia de 4.68%. Asimismo, para el periodo 2017, el gasto programado fue de 47.69% (S/.15,843,564.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 10.60% (S/.3,520,933.00), lo que demuestra una diferencia de 37.09% como se puede apreciar una deficiencia en la ejecución.

**fondo de compensación municipal:** En esta fuente, el gasto Programado para el periodo 2016, fue de 22.81% (S/.5,270,967.00) y el nivel de ejecución fue del 21.94% (S/.5,070,629.00), lo que demuestra una diferencia de 0.87%. Asimismo, para el periodo 2017, el ingreso programado fue de 16.15% (S/.5,364,752.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 14.88% (S/.4,942,289.00), lo que demuestra una diferencia de 1.27%.

**Impuestos Municipales:** En esta fuente, el gasto Programado para el periodo 2016 fue del 0.34% (S/.78,573.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.21% (S/.48,201.00), lo que demuestra una diferencia de 0.13%. Asimismo, para el periodo 2017 el ingreso programado fue del 0.20% (S/.67,872.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.11 % (S/.37,947.00), con una diferencia de 0.09%

**Recursos Directamente Recaudados:** En esta fuente, el gasto Programado para el periodo 2016, el ingreso programado fue de 1.61% (S/.371,426.00) y el nivel de ejecución fue del 0.86% (S/.199,061.00), donde muestra una diferencia de 0.75%. Asimismo, para el periodo 2017, el ingreso programado fue de 0.86% (S/.285,496.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.65% (S/.217,281.00), lo que demuestra una diferencia de 0.21%.

**donaciones y Transferencias:** En esta fuente, el gasto Programado para el periodo 2016 fue del 10.86% (S/.2,510,012.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 9.66% (S/.2,231,243.00), lo que demuestra una diferencia de 1.20%. Asimismo, para el periodo 2017 el ingreso programado fue del 6.91% (S/.2,294,748.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 5.79%

(S/.1,923,719.00), lo que demuestra una diferencia de 1.12%.

**Canon Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participación:** En esta fuente, el gasto Programado para el periodo 2016, el ingreso programado fue de 32.00% (S/.7,394,367.00) y el nivel de ejecución fue del 30.44% (S/.7,034,496.00), donde muestra una diferencia de 1.56%. Asimismo, para el periodo 2017, el ingreso programado fue de 22.15% (S/.7,357,848.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 21.36% (S/.7,097,818.00), lo que demuestra una diferencia de 0.78%.

**Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** En esta fuente, el gasto Programado para el periodo 2016, el ingreso programado fue de 20.16% (S/.4,659,125.00) y el nivel de ejecución fue del 11.51% (S/.2,659,456.00), donde muestra una diferencia de 8.65%. mientras para el periodo 2017 el ingreso programado fue del 6.05% (S/.2,010,685.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 5.61% (S/.1,862,377.00), lo que demuestra una diferencia de 0.45%.

### Ejecución Presupuestal por Categoría, según Genérica de Ingresos, Periodos 2016 y 2017.

GRUPO GENERICO DE INGRESO	INGRESO										
	2016					2017					
	PIM	%	EJECUCION	%	DIF	PIM	%	EJECUCION	%	DIF	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES											
1.1 OBLIGATORIAS	55,315	0.27	47,610	0.24	0.04	39,408	0.23	29,193	0.17	0.06	
VENTA DE BINES Y											
1.3 SERVICIOS Y DERECHOS	254,025	1.26	185,047	0.91	0.34	201,324	1.16	129,742	0.75	0.41	
DONACIONES Y											
1.4 TRANSFERENCIAS	14,615,113	72.25	14,106,870	69.74	2.51	14,625,254	84.14	14,543,944	83.68	0.47	
1.5 OTROS INGRESOS	156,437	0.77	151,302	0.75	0.03	111,132	0.64	125,161	0.72	-0.08	
1.8 ENDEUDAMIENTO	4,559,125	22.54	4,559,125	22.54	0.00		0.00		0.00	0.00	
1.9 SALDO DE BALANCE	644,455	3.19	560,465	2.77	0.42	2,404,283	13.83	2,300,158	13.23	0.60	
<b>TOTAL</b>	<b>20,229,155.00</b>	<b>100.00</b>	<b>19,562,809.00</b>	<b>96.71</b>	<b>3.29</b>	<b>17381401.00</b>	<b>100.00</b>	<b>17128198.00</b>	<b>98.54</b>	<b>1.46</b>	

En el cuadro 3, nos muestran el Ingresos a nivel de categorías para determinar el logro de metas presupuestales y objetivos de los periodos 2016-2017, encontramos los siguientes:

En el periodo presupuestario 2016 se tiene una de S/20,229,155.00 nuevos soles y de las cuales se logró una recaudación de un total de S/19,562,809.00 nuevos soles en la cual esta representa un 96.71% del 100% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), llegándose a poder observar que se obtuvo una buena recaudación en su totalidad.

En el periodo presupuestario 2017 se tuvo una programación de S/17,381,401.00 nuevos soles y lográndose recaudar S/17,128,198.00 nuevos soles, que representa el 98,54% de la programación presupuestaria; pudiéndose observar que tiene una recaudación mejor al año anterior y a lo programado.

**Impuestos y Contribuciones:** Se tiene para periodo de 2016 una programación de ingresos de 0.27% y una ejecución de 0,24%. Asimismo, para el periodo 2017 se tuvo una programación de

ingresos de 0.23% y con una ejecución de 0.17%.

**Venta de Bienes y Servicios:** En el periodo 2016 se tuvo una programación de 1.26% y una ejecución de 0.91%, mientras que para el periodo 2017 se programó el 1.16% y una ejecución del 0.75%.

**Donaciones y Transferencias:** Se tiene para el periodo 2016 una programación de ingresos de 72.25% y una ejecución de 69.74%. Por otro lado, en el periodo 2017 se tuvo una programación de ingresos del 84.14% y con una ejecución de 83.68%.

**Otros Ingresos:** En el 2016 se programó en ingresos el 0.77% y una ejecución de 0.75%; Para el periodo 2017 se tuvo una programación de ingresos de 0.64% pudiéndose lograr una recaudación de 0.72%.

**Endeudamiento:** Para el periodo 2016 se tuvo una programación de ingresos de 22.54% pudiéndose lograr una recaudación de 22.54%. En el periodo 2017 no se tiene una programación en ingresos.

**Saldos de Balance:** En el 2016 se realizó una programación de ingresos de 3.19% y logrando una recaudación de 2.77%. En el periodo 2017 se programó de ingresos de 13.83% y lográndose una recaudación de 13.23%.

**Ejecución Presupuestal por Categoría, según Genérica de gasto, Periodos 2016 y 2017.**

GRUPO GENERICO DE GASTO GASTO	GASTO										
	2016						2017				
	PIM	%	EJECUCION	%	DIF	PIM	%	EJECUCION	%	DIF	
PERSONAL Y											
2.1 OBLIGACIONES SOCIALES	739,596	3.31	689,736	3.08	0.22	752,866	2.27	678,094	2.04	0.23	
PENSIONES Y OTRAS											
2.2 PRESTACIONES SOCIALES	419,794	1.88	415,317	1.86	0.02	448,066	1.35	440,407	1.33	0.02	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,323,521	14.86	2,888,925	12.91	1.94	5,759,682	17.34	5,245,920	15.79	1.55	
DONACIONES Y											
2.4 TRANSFERENCIAS	170,100	0.76	149,275	0.67	0.09	180,200	0.54	172,950	0.52	0.02	
2.5 OTROS GASTOS	0	0.00	0	0.00	0.00	40,125	0.12	40,125	0.12	0.00	
DONACIONES Y											
2.4 TRANSFERENCIAS	1,650,325	7.38	1,650,000	7.38	0.00	350,000	1.05	350,000	1.05	0.00	
ADQUISICION DE ACTIVOS											
2.6 NO FINANCIEROS	16,807,377	75.13	13,195,438	58.98	16.15	25,694,026	77.33	12,674,866	38.15	39.18	
<b>TOTAL</b>	<b>22,371,117.00</b>	<b>100.00</b>	<b>18,298,955.00</b>	<b>81.80</b>	<b>18.20</b>	<b>33224965.00</b>	<b>100.00</b>	<b>19602362.00</b>	<b>59.00</b>	<b>41.00</b>	

En el cuadro 4, se muestra el presupuesto programado y lo ejecutado de gastos según grupo genérico de gastos, para determinar el logro de metas objetivos institucionales de los periodos 2016 -2017, de la siguiente manera:

En donde podemos observar que en el periodo 2016 se tienen gasto ejecución del 81.80% con respecto al total del gasto programado, encontrándose una diferencia del 18.20%. no lográndose alcanzar las metas institucionales de gastos programados durante este periodo y así mismo en el

periodo 2016 el nivel ejecución de gastos ha alcanzado el 59.00% según lo programado teniendo una diferencia de 41.00%, La cual incide de manera negativa en cumplimiento de las metas durante este periodo en su totalidad.

**Personal y Obligaciones Sociales:** En el periodo 2016 se programó S/.739,596.00 que representa el 3.31% del total del gasto programado, de los cuales se ejecutó S/.689,736.00 que representa el 3.08%; con una diferencia de 0.22% de lo programado. Asimismo, para el periodo 2017 se programó S/.752,866.00 que representa el 2.27% y logrando ejecutar S/.678,094 esta representa el 2.04%, existiendo una diferencia de 0.23%; se puede observar en ambos periodos no se concreta en su totalidad de lo programado con respecto al personal y otras obligaciones. La cual incide negativamente a la institución.

**Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** En el periodo 2016 se tuvo un gasto programado de S/.419,794.00 que representa el 1.88% del total de gasto programado, de los cuales se ejecutó S/.415,317.00 que representa el 1.86%; con una diferencia de 0.02% de lo programado. Asimismo, para el periodo 2017 el gasto programado es de S/.448,066.00 el cual representa el 1.35%, de los cuales se ejecutó S/.415,317.00 que representa el 1.86%; con una diferencia de 0.02% de lo programado.....

**Bienes y Servicios:** En el periodo 2016 se tuvo un gasto programado de S/.3,323,521.00 que representa el 14.86% del total de gastos programados, con una ejecución de S/.2,888,925.00 mostrando una diferencia de 1.94%. Asimismo, para el periodo 2017 el gasto programado es de S/.5,759,682.00 el cual representa el 17.34%, con una ejecución de S/.5,245,920.00 el cual representa el 15.79% con una diferencia de 1.55%. se observa una deficiencia significativa en la ejecución de gasto programado en los dos periodos.

**Donaciones y Transferencias:** En el periodo 2016 se tiene una programación de S/.170.100.00 que representa el 0.76% del total del gasto programado, alcanzando una ejecución de S/.149,275.00 que representa el 0.67%; con una diferencia de 0.09% en relación al gasto programado, se observa ejecución de gasto deficiente por lo tanto influye negativamente a la institución. Asimismo, para el periodo 2017 se programó S/.180.200.00 que representa el 0.54% y logrando ejecutar S/.172,950.00, esta representa el 0.52%, existiendo una diferencia de 0.02%. La cual tiene una mejor ejecución de gasto.

**Donaciones y Transferencias:** En el periodo 2017 se tiene una programación de S/.1,650,325.00 que representa el 7.38% del total del gasto programado, alcanzando una ejecución de S/.1,650,000.00 que representa el 7.38%; con una diferencia de 0.00% en relación al gasto programado, se observa ejecución de gasto deficiente por lo tanto influye negativamente a la institución.

### **Ejecución Presupuestal de Gastos en Actividades y Metas, en Términos de Eficiencia Periodo 2016.**

2016					
ACTIVIDAD	METAS	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE %	
2178366	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. LOS INCAS Y SEGUNDA ETAPA DE LA AV. FERNANDO TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	009	379,540.00	93,540.00	24.6
2182858	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PONGOÑA DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	010	1,921,432.00	987,037.00	51.4
2215936	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE TROCHA CARROZABLE HAMPATURA - CHAUIBANDA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	015	40,200.00	0.00	0.0
2219541	CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES PORVENIR, SAN SALVADOR, ATAHUALLPA, 28 DE JULIO Y HUASCAR DE LOS BARRIOS SAN SALVADOR Y BARRIOS ALTOS DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	016	1,273,603.00	904,559.00	71.0
2270370	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	022	741,988.00	562,360.00	75.8
2273019	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCION E IMPULSION PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL RADIO URBANO DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	023	1,332,022.00	668,919.00	50.2
2277458	CREACION DEL SERVICIO DE PISTAS Y VEREDAS, SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE CUSCO EN LA APV. BARRIOS ALTOS DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	025	981,646.00	825,767.00	85.1
2316747	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE CUYES EN LAS COMUNIDADES DE HAMPATURA, CHICNAYHUA, PONGOÑA, CHUCCHUCALLA, JILANACA, CHOLLOCANI, KASCANI, YANAOCA QUECHAQUECHA, MACHACCOLLO A Y LLALLAPARA, DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA	043	1,266,122.00	1,239,675.00	97.9
3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	052	610,055.00	433,010.00	71.0
	<b>TOTAL</b>		<b>8,576,608.00</b>	<b>5,714,867.00</b>	<b>66.63</b>

En el cuadro 9, presenta un análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria a nivel de actividades y metas en términos de eficiencia se ejecutó el 66.63%, lo cual nos refleja que fue deficiente según la escala de calificación del nivel de eficiencia; del cual el Presupuesto

Institucional Modificado fue de 8,576,608.00 soles y la ejecución presupuestal ascendió a 5,714,867.00 soles.

**La Meta 043** al final de año logrando alcanzar el monto de 1,266,122.00 soles y una ejecución presupuestal de 1,239,675.00 soles, el cual tiene un 97.9% de ejecución presupuestal, que se refleja como optimo según la evaluación del nivel de eficiencia.

**La Meta 025** al final de año logrando alcanzar el monto de 981,646.00 soles del cual se ejecutó los 825,767.00 soles llegando a alcanzar el 85.1% de ejecución presupuestal, el cual se refleja como regular en cuanto a la escala de calificación del nivel de eficiencia.

**La Meta 009** al final de año logrando alcanzar el monto de 379,540.00 soles del cual se ejecutó los 93,540.00 soles llegando a alcanzar el 24.6% de ejecución presupuestal, el cual se refleja como deficiente en cuanto a la escala de calificación del nivel de eficiencia.

### DISCUSION

De acuerdo al desarrollo de este trabajo los resultados obtenidos han arribado a los siguientes temas de discusión:

Cruz, M. (2014) en su tesis “Evaluación De La Ejecución Del Presupuesto De Ingresos Y Egresos De La Municipalidad Distrital De Asilo, Periodos 2010 Y 2011” Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Concluye:

Para el año fiscal 2010 se tiene el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 5`320,691.00 nuevos soles, el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 10`329,248.00 mostrando así un incremento significativo respecto al Presupuesto Institucional de Apertura, para el Calendario de Compromisos respecto al PIM se obtuvo una asignación total por toda Fuente de Financiamiento en el año 2010 la suma de S/. 6`412,815.00 nuevos soles, y la ejecución presupuestal para este año fiscal asciende a S/. 6`301,465.00 nuevos soles.

El Presupuesto Institucional de Apertura autorizado para el ejercicio fiscal 2011 asciende a S/. 7`898,521.00; el Presupuesto Institucional Modificado S/. 19`185,203.00 nuevos soles, se observa que frente al PIA es mayor para el Calendario de Compromisos se obtuvo con respecto al PIM una asignación total por toda Fuente de Financiamiento la suma de S/. 12`571,167.00 nuevos soles y una ejecución presupuestal de S/. 12`554,366.00 nuevos soles. (Obj. Esp. 1)

El indicador de eficacia para los ejercicios fiscales 2010 y 2011 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura por toda Fuente de Financiamiento es de 1.18 y 1.59 respectivamente para cada año fiscal; respecto al Presupuesto Institucional Modificado por toda Fuente de Financiamiento se tiene el indicador de eficacia de 0.61 y 0.65 respectivamente para cada año

fiscal. En lo que respecta al Calendario de Compromisos, por toda Fuente de Financiamiento, se tiene 0.98 y 1.00 de eficacia obtenida respectivamente para cada año fiscal. (Ref. Obj. Esp. 1)

El indicador de eficacia de las metas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2010 es de un rango de 0.75, lo que es un indicador deficiente por no cumplir con los objetivos trazados para este año fiscal; y para el año fiscal 2011 el indicador de eficacia tiene un rango de 0.76 de eficacia deficiente lo que nos indica que en este año fiscal no se han logrado los objetivos trazados. (Ref. Obj. Esp. 2)

Espirilla, M. (2009) en su tesis "Evaluación De La Ejecución Presupuestal En La Municipalidad Distrital De Macarí Provincia De Melgar Periodos 2007-2008". Concluye:

El presupuesto de ingresos en ningún de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto programado; siendo el presupuesto de ingresos ejecutado para el periodo 2007 de 99.29% respecto al presupuesto programado, para el periodo 2008 está representada por el 99.47% respectivamente. Habiendo saldo positivo del periodo anterior demostrando que no existió capacidad de gasto.

El presupuesto de gasto en ambos periodos no fue como lo programado, es decir no guarda paridad entre lo programado y el ejecutado para el periodo 2007 sé ejecuto 54.78% de lo programado y durante el periodo 2008 se ejecutó el 55.19% de lo programado donde no existe capacidad de gasto de Las metas físicas (actividades y proyectos), no se llega a ejecutar según la programación, es decir no hay avance físico ni financiero.

## CONCLUSIONES

Luego de terminar nuestro trabajo de investigación y de haber alcanzado los objetivos y contrastado con nuestras hipótesis planteadas llegamos a las siguientes conclusiones:

El presupuesto de ingreso de la Municipalidad Provincial de Canas, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2016 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 20,284,470.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 19,610,418.00 nuevos Soles que representa el 96.68%. Y en el periodo 2017 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 17,381,401.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 17,128,197.00 nuevos Soles que representa el 98.54% demostrando que en 2016 tiene cumplimiento de ingreso ejecutado regular, y en el periodo 2017 un cumplimiento de ingreso ejecutado optimo; por lo tanto, la ejecución presupuestal se va de regular a optimo que consiste en el cumplimiento con las metas

y objetivos institucionales.

Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Provincial de Canas, podemos demostrar que no existe paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2016 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 23,110,713.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 18,988,692.00 nuevos Soles que representa el 82.16%. Y en el periodo 2017 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado 130 (PIM) de S/. 33,224,965.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 19,602,364.00 nuevos Soles que representa el 59.00% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado.

De la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Canas, en el periodo 2016 se demuestran que el promedio indicador de eficacia de los ingresos es de 0.97. Por lo que existe casi un óptimo cumplimiento del ingreso ejecutado previsto frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2017 el promedio de indicador de eficacia de los ingresos es de 0.99, que indica también un óptimo cumplimiento de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe un óptimo cumplimiento del ingreso previsto.

Respecto a la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos de la Municipalidad Provincial de Canas en el periodo 2016 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.82 lo que significa un deficiente grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2017 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.59, significa un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

El Indicador de Eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas a nivel de gastos efectuados durante los años 2016 y 2017 fue de 66.63% y 31.9 %, mejorando considerablemente durante el año 2016 con respecto al Presupuesto Institucional Modificado, lo que según la escala de calificación del nivel de eficiencia refleja como deficiente respecto al año 2016 y al año 2017; ya que durante ambos años su eficiencia de gasto fue menor al 70%, calificándose como deficiente.

#### REFERENCIAS

Álvarez, A. Álvarez, J. y Álvarez, O. (2013). Presupuesto Público Comentado 2013, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo. (1a. ed.) Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

- Benavides, L. (2004). "evaluación de la ejecución presupuestal de la sociedad de beneficencia pública de periodos 2001 – 2002".
- Cruz, M. (2014) "evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad distrital de asillo, periodos 2010 y 2011
- Díaz, C. (2006). Metodología de la Investigación Científica. Editorial San Marcos. Lima.
- Directiva N°003 -13-IPEN/PRES Ejecución del Proceso Presupuestario 2013. Dirección General De Contabilidad Pública (MEF).
- Espirilla, M. (2009) "evaluación de la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Macarí provincia de melgar periodos 2007-2008".
- Escobedo, J. (2006). Metodología de la Investigación. (1a. ed.) Puno, Universidad Nacional del Altiplano.
- Presupuesto público comentado (2011). Perú: Ediciones instituto pacifico.
- Rojas, L. (2009). "Evaluación de la ejecución de Presupuesto Participativo en el Marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, de la Provincia del Collao 2007.
- Salkind, N. (1998). Métodos de Investigación. Perú: Ediciones San Marcos.
- Hanco, J, (2018) "Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas de la Municipalidad Distrital De Nuñoa, Periodos 2015-2016".
- Quispe, H. (2017) "Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Cupi, Periodos 2014 -2015

#### WEBGRAFIA

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/859>

<https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>

